



**Universidad de Concepción
Campus Los Ángeles
Escuela de Educación**

El Plan de Formación Ciudadana a dos años de su implementación

**Seminario de Título para optar al grado de Licenciado en Educación y al Título
Profesional de Profesor de Educación General Básica Especialidad en Lenguaje y
Ciencias Sociales**

Seminaristas : Daniela Michelle Hermosilla Gatica
Jennifer Camila Sandoval Contreras

Profesor Guía : Mg. Eugenio Enrique Figueroa Gutiérrez

Los Ángeles, Enero 2019



**Universidad de Concepción
Campus Los Ángeles
Escuela de Educación**

El Plan de Formación Ciudadana a dos años de su implementación

Seminario de Título para optar al grado de Licenciado en Educación y al Título Profesional de Profesor de Educación General Básica Especialidad en Lenguaje y Ciencias Sociales

Seminaristas : Daniela Michelle Hermosilla Gatica
Jennifer Camila Sandoval Contreras

Profesor Guía : Mg. Eugenio Enrique Figueroa Gutiérrez

Comisión : Mg. Ana María Arias Díaz
Mg. Elizabeth Lorena Segura Inostroza

Los Ángeles, Enero 2019

Índice

Agradecimientos	6
Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
1.1 Planteamiento del problema y justificación de la investigación	13
1.2 Propuesta de investigación	17
Capítulo II	18
Marco Referencial	19
2.1 Aproximación al concepto de ciudadanía	19
2.2 Enfoque minimalista y maximalista.....	20
2.2.1 Enfoque minimalista.....	20
2.2.2 Enfoque maximalista	21
2.3 Ciudadanía y escuela.....	21
2.4 La educación ciudadana en el currículum nacional	23
2.4.1 Educación Cívica	24
2.4.2 Formación Ciudadana.....	24
2.4.3 Asignatura de Formación Ciudadana.....	25
2.5 Plan de Formación Ciudadana.....	25
2.5.1 Orientaciones para la formulación y desarrollo del PFC	27
2.5.2 Temáticas del PFC	30
2.6 Formación ciudadana a nivel internacional.....	33
Capítulo III	36
Diseño metodológico	37
3.1 Enfoque de la investigación	37
3.2 Diseño de estudio	37
3.3 Dimensión temporal	38
3.4 Alcance de la investigación.....	38
3.5 Población de estudio.....	38
3.6 Muestra.....	39

3.7	Unidad de análisis	39
3.8	Recolección de datos	40
3.9	Técnica de análisis	41
3.9.1	Codificación abierta	42
3.9.2	Codificación axial	42
3.9.3	Codificación selectiva.....	42
Capítulo IV	44
Recopilación y Análisis de la información	45
4.1	Plan de análisis	45
4.2	Categorización y subcategorización apriorísticas	45
4.3	Conceptualización de categorías y subcategorías	47
4.4	Instrumentos y análisis de la información.....	50
4.4.1	Instrumento N°1: Entrevista Semiestructurada	50
4.4.2	Análisis de entrevistas: Teoría fundamentada.....	53
4.4.3	Instrumento N°2: Pauta de cotejo.....	60
4.4.4	Síntesis y análisis de pautas de cotejo.....	61
Conclusiones	64
Aportes de la investigación	72
Bibliografía	73
Linkografía	76
Anexos	78

Índice de tablas

Tabla N°1: Muestra de la investigación.....	39
Tabla N°2: Características de los informantes.....	40
Tabla N°3: Matriz lógica de categorización y subcategorización	45
Tabla N°4: Entrevista semiestructurada	50
Tabla N°5: Síntesis de las entrevistas	55
Tabla N°6: Pauta de cotejo de la estructura del PFC	60
Tabla N°7: Triangulación de los resultados del objetivo N°1	64
Tabla N°8: Triangulación de los resultados del objetivo N°2	66
Tabla N°9: Triangulación de los resultados del objetivo N°3	68
Tabla N°10: Triangulación de los resultados del objetivo N°4	70

Índice de gráficos

Gráfico N°1: Identificación del establecimiento	61
Gráfico N°2: Formulación de objetivos.....	62
Gráfico N°3: Planificación.....	63

Índice de anexos

Anexo N°1: Solicitud para aplicación de instrumentos	79
Anexo N°2: Carta a docentes colaboradores	80
Anexo N°3: Ficha de identificación.....	81
Anexo N°4: Transcripción de entrevistas semiestructuradas	82
Anexo N°5: Pautas de cotejo	116

Agradecimientos

Agradezco a Dios, por guiarme en este camino y hacer que no bajara los brazos ante cada dificultad que se me presentó en estos cinco años, y ayudarme a superar cada una de ellas.

También a mis padres y familiares, ya que ellos fueron quienes me alentaron a entrar a esta carrera, y quienes me ayudaron y aliviaron mi carga, sobre todo mi madre, quién cuidó de mi hijo sin interés alguno con entrega y amor.

A mi pololo, que estuvo siempre presente, sobre todo este último año y su familia, que siempre me apoyaron, dándome ánimo, fuerzas y alegría para continuar, mostrándome siempre el lado positivo de las cosas y también por repetirme en varias ocasiones que hacer una pausa o tomar descanso de vez en cuando no es malo.

A mi compañera de seminario, por aguantarme, por haber sido constante, por escucharme cuando no sabía a quién contarle ciertas cosas y por aconsejarme en varias oportunidades, quién se convirtió en una buena amiga para mí.

Finalmente, y el más importante, a mi hijo, que fue quién me motivó a terminar este proceso, me alegra día a día y hace que quiera superarme y esforzarme por ser una mejor persona para darle un buen ejemplo.

Daniela Michelle Hermosilla Gatica

Agradezco a mis padres, Luis y Yenny, por darme su apoyo, amor y sabiduría ante la adversidad. Además de enseñarme gran parte de lo que hoy sé, llevándome a convertirme en profesional, pero principalmente recordarme ser una buena persona.

A mis hermanos, Cristian y Alejandro, por mostrarme con su ejemplo un camino de esfuerzo en el que rendirse no es una opción y que el sentido del humor debe estar siempre presente.

A mi pololo, Bastián, quien con ternura y amor constante me ha acompañado en este viaje desde el comienzo y que en todo momento ha encontrado la forma de animarme a continuar.

Agradezco también a la generación 2014, por sus inigualables características, que hicieron de esta experiencia un proceso colmado de alegrías. A cada profesor que con dedicación nos entregó sus conocimientos para hacer de nosotros agentes capaces de cambiar el mañana a través de la educación. Especialmente al profesor Eugenio que nos orientó con paciencia y conocimiento cuando perdíamos el horizonte.

También doy un particular agradecimiento a mi compañera Daniela, que en estos años se ha convertido en una querida y gran amiga. Quién con perseverancia y entrega trabajó codo a codo junto a mí, gracias por tolerarme, escucharme y aconsejarme Dani.

Y, por último, doy gracias a Dios que, en la incertidumbre, siempre ha estado presente cuando lo he necesitado, llenándome de buena fortuna y dándome la fuerza necesaria para superar cada desafío.

Jennifer Camila Sandoval Contreras

Resumen

La Ley N°20.911, del año 2016, crea el Plan de Formación Ciudadana, en adelante PFC, para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Su objetivo es que los estudiantes sean ciudadanos activos, críticos y respetuosos, que conozcan aspectos cívicos y democráticos de su sociedad, además de comprometerse con los derechos humanos, a través de acciones dentro de la comunidad.

Surge entonces la inquietud de conocer cómo se está llevando a cabo su implementación en los establecimientos educacionales de la ciudad de Los Ángeles, fundamentalmente desde la perspectiva de los profesores, quienes son los que planifican y ejecutan este plan.

Por tanto, la finalidad de esta investigación fue analizar si el plan se está llevando a cabo según lo dispuesto por la ley mencionada, verificando además si se están tomando en consideración las orientaciones entregadas por el MINEDUC.

Se utilizó el enfoque cualitativo, es decir, la observación e interpretación de una realidad, en este caso la de los profesores, con un diseño no experimental, ya que no hubo manipulación de variables.

La recolección de datos se realizó a partir de una entrevista semiestructurada a profesores y una pauta de observación cualitativa que permitió conocer el PFC de cada colegio que formó parte del estudio. Ambos instrumentos se elaboraron previa construcción de una matriz lógica de categorización apriorística.

Para el análisis y elaboración de categorías emergentes se utilizó la teoría fundamentada.

Finalmente, se procedió a la triangulación de la información obtenida partir de la articulación de las categorías, los objetivos específicos y el marco teórico, para dar paso a las conclusiones, aportes y reflexiones finales de la investigación.

Palabras clave: Formación Ciudadana - Educación Cívica - Plan de Formación Ciudadana - Orientaciones curriculares.

Abstract

Law N° 20.911, of 2016, creates the Citizen Training Plan, hereinafter PFC, for educational establishments recognized by the State.

Its objective is for students to be active, critical and respectful citizens, who know civic and democratic aspects of their society, in addition to committing to human rights, through actions within the community.

The concern arises then to know how its implementation is being carried out in the educational establishments of the city of Los Angeles, fundamentally from the perspective of the teachers, who are the ones who plan and execute this plan.

Therefore, the purpose of this investigation was to analyze whether the plan is being carried out in accordance with the aforementioned law, also verifying whether the guidelines provided by the MINEDUC are being taken into consideration.

The qualitative approach was used, that is, the observation and interpretation of a reality, in this case that of the teachers, with a non-experimental design, since there was no manipulation of variables.

The data collection was made from a semi-structured interview with teachers and a qualitative observation guide that allowed to know the PFC of each school that was part of the study. Both instruments were elaborated prior to the construction of a logical matrix of a priori categorization.

For the analysis and elaboration of emergent categories the grounded theory was used.

Finally, we proceeded to triangulate the information obtained from the articulation of the categories, the specific objectives and the theoretical framework, to make way for the conclusions, contributions and final reflections of the research.

Keywords: Citizen Education - Civic Education - Citizen Training Plan - Curricular Orientations

Introducción

El año 2016 surgió la Ley N°20.911, que crea el Plan de Formación Ciudadana, promulgada con el fin de promover acciones que aborden la formación ciudadana en los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a establecimientos reconocidos por el Estado. Al trabajar la formación ciudadana los estudiantes logran desarrollar su pensamiento crítico, conocimientos cívicos, actitudes, valores y la capacidad de participación para ser agentes de cambio en sus escuelas y entorno.

El objetivo de esta investigación (es) explorar cómo se ha implementado el PFC en distintos establecimientos educacionales de la ciudad de Los Ángeles y describir este proceso desde la perspectiva de los profesores.

Los instrumentos utilizados para recolectar los datos fueron una pauta de cotejo aplicada a los PFC de cada establecimiento que participó de la investigación y una entrevista semiestructurada que se realizó a profesores y directivos que participaron de la elaboración del plan de su establecimiento. Las conclusiones y aportes de la investigación se complementan con la recolección y análisis de datos que fueron integradas con las fuentes bibliográficas, compuestas por documentos oficiales del MINEDUC, investigaciones internacionales y nacionales, revistas electrónicas, tesis y libros relacionados con la formación ciudadana.

Esta investigación presenta la siguiente estructura:

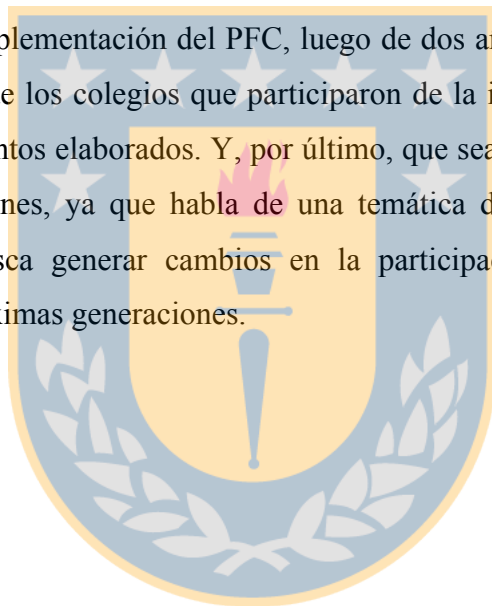
En el primer capítulo de la investigación está contenido el planteamiento del problema y justificación de la investigación, donde se habla de la manera en que se ha trabajado la formación ciudadana a lo largo de los años en el currículum nacional. Además, de la propuesta de investigación, donde se encuentran las preguntas que la impulsan, el objetivo general y objetivos específicos.

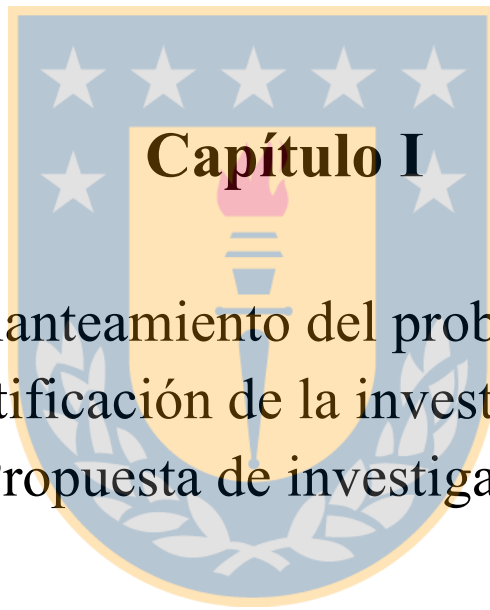
En el segundo capítulo se encuentra el marco referencial en el que se habla sobre los enfoques minimalista y maximalista utilizados para abordar la temática, la evolución de la educación ciudadana en el currículum nacional, el surgimiento del PFC y la formación ciudadana a nivel internacional.

En el tercer capítulo, se aborda el diseño metodológico, su enfoque es de carácter cualitativo y su diseño es de tipo no experimental. Se habla, además, de la población, muestra, unidad de análisis y de la recolección y análisis de datos.

El cuarto capítulo está conformado por la recopilación y análisis de la información, que fueron obtenidos luego de la aplicación de los instrumentos elaborados para este estudio. Además de integrar las categorías emergentes surgidas por el análisis que se realizó durante la investigación, dando paso a las conclusiones y aportes.

Se espera que esta investigación aporte datos cualitativos sobre cómo se está llevando a cabo la implementación del PFC, luego de dos años de su puesta en marcha. También se espera que los colegios que participaron de la investigación reflexionen en cuanto a sus instrumentos elaborados. Y, por último, que sea una herramienta que ayude a futuras investigaciones, ya que habla de una temática de gran importancia a nivel nacional, la cual busca generar cambios en la participación de la ciudadanía que corresponde a las próximas generaciones.





Capítulo I

Planteamiento del problema
Justificación de la investigación
Propuesta de investigación

1.1 Planteamiento del problema y justificación de la investigación

Por largo tiempo se tuvo una idea reducida de lo que implica ser ciudadano, creyendo erróneamente que solo se trata de una persona con responsabilidades y derechos en el área de la política. En Chile, esta visión ganó fuerza y se vio reflejada en la escasa participación de la ciudadanía en otras instancias que no fueran expresar su opinión a través de las elecciones. Sin embargo, actualmente esta mirada tradicionalista ha ido cambiando hacia una perspectiva más integral y activa de lo que implica ser y ejercer la ciudadanía.

En este contexto, cabe señalar que, después de la familia, la escuela es el principal agente de socialización de los individuos que forman parte de una comunidad, y por ende es responsable de la formación de ciudadanos. De acuerdo con la historia del currículo nacional, en 1912 por primera vez se incluye la asignatura de Educación Cívica para entregar contenidos sobre conceptos jurídicos, políticos y económicos, y para formar la conducta social apelando al bien público. Años más tarde, en 1967, los contenidos de la asignatura son incorporados principalmente a los ramos de Ciencias Sociales e Historia. En 1982 se reincorporan Educación Cívica y Economía para 3° y 4° medio, mientras que en los demás niveles siguen estando dentro de la asignatura de Historia y Ciencias Sociales, enfatizando la familia y valores nacionalistas. Fue en 1998 cuando se reemplaza Educación Cívica por Formación Ciudadana a través de Objetivos Fundamentales Transversales para todas las asignaturas y en Objetivos Fundamentales de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología, apuntando a desarrollar en los estudiantes todo lo necesario para participar en una sociedad democrática (MINEDUC, 2016a).

Actualmente, existen dos grandes enfoques que explican la relación entre ciudadanía y educación; el minimalista y el maximalista (Kerr citado por Reyes, Campos, Osandón y Muñoz, 2013).

En el primer caso, la formación ciudadana en educación se reduce, únicamente, a la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, con diversos contenidos referidos solo a educación cívica, asociado a la entrega de definiciones y conocimientos, que, si

bien son necesarios, se trabajaban de forma restringida, superficial, excluyente y descontextualizada, pues solo se apelaba a la memorización de los contenidos (Reyes et al., 2013).

La educación cívica proponía como tema central la institucionalidad política y económica, cubriendo los últimos niveles de educación, tanto en enseñanza básica como media, en las cuales el foco es el aprendizaje a través de contenidos (MINEDUC, 2016a).

En cambio, el enfoque maximalista propone que la formación ciudadana considere, además de la institucionalidad política, la convivencia y participación democrática y problemas de la sociedad que la aquejan en la actualidad, cubriéndolos durante toda la trayectoria educativa, poniendo como foco la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, para promover la participación de los estudiantes democráticamente y utilizando competencias para solucionar problemas (MINEDUC, 2016a).

A partir de esta toma de conciencia se comienza a adoptar el enfoque maximalista, que, en comparación con el minimalista, es más amplio y abarca, además del nivel conceptual, la comprensión, la experiencia activa, el desarrollo de valores, habilidades y aptitudes para que los estudiantes sean capaces de enfrentar problemas reales y actuales de la sociedad (Kerr citado por Reyes et al., 2013), dejando atrás el limitado objetivo que tenía la Educación Cívica de generar futuros votantes.

Bajo este enfoque se destaca la importancia del rol que cumple la escuela en la formación de ciudadanos, por lo que es necesario que los establecimientos educacionales se transformen en espacios para aplicar prácticas democráticas (Redon, 2010).

El año 2016, el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet promulgó la Ley N°20.911, que implica a todos los establecimientos reconocidos por el Estado y que reciban subvención de él, creen un Plan de Formación Ciudadana. Esta iniciativa surge como respuesta a distintas problemáticas referentes a la vida política como: el aumento del rechazo de la población hacia esta, el descenso de la credibilidad a las instituciones, tráfico de influencias, corrupción y la disminución de la participación en espacios de cooperación comunitaria.

Lo anterior se evidencia a partir de la entrada en vigencia del sufragio voluntario (año 2012), reflejando que la participación ciudadana en las elecciones disminuyó, llegando solo a un 41,79% en las elecciones presidenciales del año 2013 (El Mostrador, 2013).

Esta ley sería una medida para revertir el malestar asociado a la política, que apuntaría a prevenir y disminuir los actos de corrupción y la falta a la probidad, a través de un sistema educacional comprometido a formar ciudadanos con valores cívicos de respeto a la convivencia y fomento del bienestar común (Tele13, 2016). También se busca que todas las personas tengan una “participación amplia en los diferentes ámbitos de la sociedad, su compromiso con el desarrollo político y económico del país y formarlo para vivir dentro del medio social, con un sentido democrático, colaborador y de ayuda mutua” (Quiroz & Jaramillo, 2009, p.98). Lo que quiere decir que la formación de ciudadanos es más que instruirlos en conceptos sobre democracia y derechos humanos, es hacer que generen conciencia sobre estos y otros temas para participar activamente de la sociedad en la que están inmersos.

El PFC es un instrumento de planificación (con objetivos, acciones, plazos y responsables) con el que todos los establecimientos educacionales (parvularia, básica y media) propondrán las acciones que se deben llevar a cabo en cuanto a la educación ciudadana de sus estudiantes de acuerdo con las características de ellos. El MINEDUC (s/f) propone que el PFC se enlace con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), mostrando nuevas habilidades que impulsen el desarrollo ciudadano.

Esta iniciativa, es reciente, entonces hay ausencia de conocimiento y dudas en cuanto a la implementación de este, por lo que no se sabe si se está llevando a cabo como lo sugieren las orientaciones entregadas por el MINEDUC. Tampoco se tiene la certeza de si realmente está siendo utilizado en los establecimientos educacionales o si se hace con el fin de dejarlo como un documento para cumplir con lo que el Estado exige. Además, por el corto tiempo que ha pasado desde la promulgación de la ley, no se verán cambios realmente notorios en la comunidad educativa y en los nuevos ciudadanos, hasta que haya al menos una generación que hubiera estudiado bajo este plan.

Por otra parte, no existen estudios, al menos en la provincia del Bio-Bio, que analicen la implementación del PFC bajo la perspectiva de los profesores, considerando que son ellos los responsables de desarrollar competencias de formación ciudadana a partir de las asignaturas que imparten, además de talleres y actividades extraprogramáticas.

Además, se hace necesario conocer cómo se está organizando su implementación en los establecimientos educacionales, considerando para ello las tres instancias que el MINEDUC sugiere en las Orientaciones curriculares para el PFC, éstas son: dentro del aula, fuera del aula y en la comunidad educativa.

Igualmente, como es de esperar, al poner en marcha un plan de esta envergadura, resulta común que se presenten dificultades, lo que puede expresarse de diversas maneras, por ejemplo, el suponer que los profesores se verán sobrecargados académicamente, la complejidad en la organización del plan, dificultades para enlazarlo con el currículum nacional, expectativas erróneas en relación con la participación de la comunidad educativa.

Finalmente, a partir de los argumentos mencionados, se hace pertinente un estudio que analice la implementación del PFC según lo dispuesto por la Ley N°20.911, tomando como referencia en este caso la perspectiva de profesores angelinos con respecto al tema.

4.2 Propuesta de investigación

Tema de investigación: “El Plan de formación ciudadana”.

Preguntas de investigación

- 1.- ¿Cuáles son las principales características de la ley N°20.911 que crea el PFC? ¿Qué conocen los profesores de éste?
- 2.- ¿Cómo se ha organizado la implementación del PFC en los establecimientos educacionales?
- 3.- ¿El PFC evidencia un compromiso con las tres instancias en que se forman y/o practican las competencias ciudadanas sugeridas por el MINEDUC en la ley N°20.911?
- 4.- ¿Han existido dificultades al momento de ejecutar el plan de acción contenido en el PFC? ¿cuáles?

Objeto de estudio

Implementación del plan de formación ciudadana (en establecimientos educacionales).

Objetivo general

Analizar la implementación del Plan de Formación Ciudadana desde la perspectiva de profesores en establecimientos educacionales de la ciudad de Los Ángeles durante el año 2018.

Objetivos específicos

- 1.- Conocer a partir de la opinión de los profesores las principales características de la Ley N°20.911.
- 2.- Describir cómo se ha organizado la implementación del PFC en los establecimientos educacionales.
- 3.- Identificar si están comprometidas las tres instancias (dentro del aula, fuera del aula y en la comunidad educativa) en que se forman y/o practican las competencias ciudadanas sugeridas por el MINEDUC en la Ley N°20.911.
- 4.- Determinar si han existido dificultades al momento de ejecutar el PFC.



Marco Referencial

2.1 Aproximación al concepto de ciudadanía

Según Curcio & Camargo (citados por Gómez & Pizarro, 2017), la ciudadanía “se entiende en un sentido amplio, como una condición de quienes pertenecen a una comunidad, dicha condición implica igualdad de derechos y de deberes para los ciudadanos y denota participación” (p.287)

La Real Academia Española (RAE) define el concepto de ciudadano como una “Persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes” (2014, s/p). Entonces, la ciudadanía es una condición que le otorga derechos legítimos de participación en la sociedad a una persona.

Según el Artículo 13 de la Constitución Chilena “Son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva. La calidad de ciudadano otorga los derechos de sufragio, de optar a cargos de elección popular y los demás que la Constitución o la ley confieran.” (1980) Esta calidad de ciudadano se puede perder.

Un estudio realizado por MINEDUC (2003) identificó dos dimensiones de la ciudadanía la “Ciudadanía convencional y Ciudadanía como movimiento social” (p.63). La ciudadanía convencional estaría asociada a las “actividades políticas formales que han sido tradicionalmente asociadas a la democracia” (p.63). La Ciudadanía como movimiento social, por su parte, se asocia a la “participación en actividades relacionadas con la vida en comunidad, el fortalecimiento de la sociedad civil, y la pertenencia a grupos que promueven diversas causas” (p.64).

En la actualidad, con la formación ciudadana, se busca inculcar que todas las personas sean ciudadanos activos, no solo los que cumplen con las condiciones nombradas en la Constitución, ya que ser ciudadano no sólo implica el derecho a sufragar, sino que también la “responsabilidad social y compromiso de aportar a otros en la generación de conciencia, en lo que respecta al ejercicio de la ciudadanía” (Curcio y Camargo citados por Gómez & Pizarro, 2017, p.285)

2.2 Enfoque minimalista y maximalista

Existen dos enfoques en cuanto a la relación entre ciudadanía y educación, estos son el enfoque minimalista y maximalista, muy contrarios entre sí, puesto que mientras uno trata la educación cívica, el otro se enfoca en la formación ciudadana, como dicen Muñoz, Sánchez & Wilhelm, “a veces algunos, los menos, homologan la expresión de formación ciudadana a la de educación cívica (...)”. (2012, p.6). Esto quiere decir que algunas personas confunden ambos términos o piensan que están enfocados en lo mismo.

La “formación ciudadana” que se basa en el ámbito político está basada en el enfoque minimalista (educación cívica), ya que es enseñado de manera técnica. En cambio, la “formación ciudadana social y activa” están basadas en un enfoque maximalista, ya que se utiliza más la práctica (formación ciudadana) (Gómez & Pizarro, 2017).

2.2.1 Enfoque minimalista

El enfoque minimalista, asociado a la educación cívica, sólo se relaciona al estudio conceptual sobre democracia y conocimiento del funcionamiento de instituciones, este enfoque hoy en día sigue estando vigente, pero tal como dicen Muñoz et al., “los estudiantes ven esta educación cívica de manera eminentemente prescriptiva y factual, pero no llegan a relacionarla con el desarrollo de ciertas habilidades, ni menos actitudes” (2012, p.6), esto significa que este enfoque es considerado simplemente como una materia más sin darle una importancia mayor que a otras materias (Altarejos & Naval, 2005).

El Informe de la Comisión de Formación Ciudadana realizado el 2004, afirma que, a partir de los años 90’, con la aplicación de un nuevo currículum de formación ciudadana “los docentes en su gran mayoría han demostrado dificultades para comprender dicho currículum y para aplicarlo en las escuelas” (MINEDUC citado por Gómez & Pizarro, 2017, p.285-286). Estas dificultades tendrían consecuencias en la forma que los profesores abordan la temática de manera conceptual apelando a la memorización de saberes.

En síntesis, la postura curricular minimalista se ha definido como aquella que está basada en la “formación ciudadana tradicional, donde el contenido está por sobre el desarrollo de habilidades y actitudes ciudadanas” (Reyes citado por Gómez & Pizarro,

2017, p.288), esta postura se liga a conocer los derechos y deberes políticos y en cuanto a su medición de aprendizaje es más sencilla.

2.2.2 Enfoque maximalista

El enfoque maximalista, al contrario del minimalista está enfocado a la formación ciudadana, la que, además de estar enfocada a la adquisición de conocimientos, también le da importancia al desarrollo de actitudes y habilidades de los estudiantes para aprender a ser ciudadanos, es así como los autores Reyes et al. afirman que:

(...) Mientras el enfoque minimalista busca que el estudiantado aprenda el concepto y la historia de la democracia, el enfoque maximalista aspira a que el estudiantado desarrolle habilidades y disposiciones democráticas. Y mientras el enfoque minimalista pretende enseñar a respetar la ley, el enfoque maximalista aboga no solo por respetarla, sino que también por conocer los mecanismos tendientes a su mejoramiento o abolición. (2013, p.224).

El gran aporte de este enfoque es que, al considerar el desarrollo integral de los estudiantes, se logra de manera progresiva que se integren a la sociedad como genuinos actores de ella (Reyes citado por Gómez & Pizarro, 2017).

En síntesis, la formación ciudadana tiene un “enfoque crítico de la enseñanza y el aprendizaje” (Gómez & Pizarro, 2017, p.287), siguiendo el modelo maximalista en la enseñanza de una ciudadanía social y activa a través de un enfoque curricular práctico.

2.3 Ciudadanía y escuela

Todas las personas tienen el deber y el derecho de desarrollar la ciudadanía, ya que es una labor que toda la sociedad debe realizar en conjunto, tanto el Estado, las familias, las agrupaciones civiles y la escuela, sin embargo, “la escuela juega un rol mucho más protagónico en este proceso de formación, entregando conocimiento, experiencias, habilidades, actitudes, etc. que llevarán a los estudiantes a desarrollarse como ciudadanos en un mundo complejo y globalizado.” (Gómez & Pizarro, 2017, p.285). Ya que es la escuela quien tiene el poder de producir cambios en la sociedad. (MINEDUC, 2013)

La ciudadanía no puede reducirse exclusivamente al ámbito curricular en una asignatura, puesto que requiere que se realicen prácticas dentro y fuera del aula para dar “cuenta de la vivencia cotidiana del ‘ser ciudadano’ en un contexto escolar de tipo democrático.” (Bolívar & Mata citados por Cárcamo, 2015, p.848).

Quiroz & Jaramillo (2009) afirman que la escuela es donde se debe iniciar la formación ciudadana, ya que allí se da obligaciones y derechos, el principio de orden y de organización social y en donde se socializa.

Según Selwyn (citado por MINEDUC, 2013) se pueden establecer por lo menos tres enfoques sobre la educación para la ciudadanía, estos son la educación:

1. Sobre la ciudadanía: Los estudiantes deben tener conocimientos necesarios para saber la historia nacional. Los estudiantes no se involucran realmente con sus compromisos ciudadanos, sino que se acerca más a la postura clásica que es la educación cívica
2. A Través de la ciudadanía: Consiste en que los estudiantes aprendan participando de la comunidad escolar, local y global. De esta forma se lograría vivir la experiencia de una comunidad democrática.
3. Para la ciudadanía: En este enfoque se incluyen a los anteriores, ya que trata de desarrollar en los estudiantes los conocimientos, comprensión, habilidades y aptitudes, valores y disposiciones para que puedan participar de forma activa en la sociedad.

El rol de los profesores en esta tarea parte en la Formación Inicial Docente, pero esta es deficitaria acerca de la temática ciudadana, lo que trae como consecuencia “una falta de apropiación curricular sobre la formación ciudadana una vez comenzado el ejercicio profesional de la docencia” (Reyes, Campos & Osandón citados por Gómez & Pizarro, 2017, p.286). Como dicen Gómez & Pizarro (2017), si no le dan el espacio a futuros profesores en la universidad para desarrollar la ciudadanía, cuando ejerzan la profesión en la escuela tendrán el mismo comportamiento en base a sus experiencias.

Los profesores reconocen la importancia de la educación ciudadana y consideran “que es crucial para formar buenos ciudadanos, relacionándola con distintos objetivos de

aprendizaje como la formación valórica, la adquisición de conocimientos y habilidades, y la promoción de participación” (Bonhomme, Cox, Tham & Lira, 2015, p.400). No obstante, tratando de cumplir con la enseñanza de los elementos del currículo es que la “participación en la sala de clases se deja a un lado” (p.405).

2.4 La educación ciudadana en el currículo nacional

La educación ciudadana es el proceso de aprendizaje en que los estudiantes adquieren las competencias necesarias para la vida en sociedad, y para actuar en el sistema político. Está compuesta por tres aspectos conocimientos (contenidos), habilidades (asociadas al pensamiento) y actitudes (empatía, tolerancia, entre otras) (Mardones, Cox, Farías & García, 2014)

A lo largo del tiempo, el currículo chileno ha ido cambiando con relación a la formación ciudadana y educación cívica. El currículo de los años noventa, partiendo de los primeros grados, pretendía que los alumnos comprendieran la sociedad, su contexto y su organización en el ámbito político desde la escala local, pasando por la nacional, hasta llegar a la global gradualmente, así como los acontecimientos históricos relacionados con la democracia (Bonhomme et al., 2015). Esto nos dice que en el currículo de los años noventa, se trataba más la educación cívica que la formación ciudadana.

Bonhomme et al. (2015) revela que tanto las actividades como las metodologías más interactivas y enfocadas en los estudiantes por parte de los profesores influye de manera positiva en el conocimiento cívico y en la participación democrática de los estudiantes.

Como fue expuesto anteriormente, durante el siglo XX ocurren cuatro hitos que marcaron la educación ciudadana en nuestro país, lo que refleja una evolución desde una educación cívica a educación ciudadana. Estos hitos pueden resumirse en que el año 1912, por primera vez en el currículo nacional se establece la asignatura de educación cívica en últimos años de primaria y secundaria (en su sentido minimalista). En 1967 la asignatura se elimina y parte de sus contenidos son incorporados en otras asignaturas y se impulsa la creación de Centros de alumnos y apoderados. Más tarde, en 1982 se

reincorpora para 3° medio (Educación Cívica) y 4° medio (Economía), dejando en educación básica los temas relacionados en la asignatura de Historia y Ciencias Sociales. El último hito ocurre en 1998, donde la asignatura es eliminada y reemplazada por Formación Ciudadana, a través de Objetivos Fundamentales Transversales y Objetivos Fundamentales en otras asignaturas (MINEDUC, 2016a).

2.4.1 Educación Cívica

La educación cívica es definida como un “paradigma de enseñanza de la ciudadanía, que tiene como foco principal el conocimiento del gobierno y las instituciones del Estado, restringiéndose de este modo al tratamiento de temas relacionados con la política, la nación, el voto y la ley” (Cox citado por MINEDUC, 2013, p.98)

Según Quiroz & Jaramillo (2009) en educación cívica los contenidos vistos son principalmente la formación de valores, el conocimiento y comprensión de los derechos y deberes, conocimiento de las instituciones y de la organización de la sociedad y el fortalecimiento de la identidad nacional.

Los autores afirman que la orientación de estos contenidos se ha dirigido en dos funciones: “función informativa: transmitir las normas jurídicas, los comportamientos sociales, los derechos fundamentales y los deberes, (...) y una función formativa: enseñanza de la Constitución (...); la formación de los futuros ciudadanos, respetuosos del orden establecido y de las normas que lo sustentan” (2009, p.99-100)

2.4.2 Formación Ciudadana

Es un paradigma educativo que desarrolla competencias claves para la “valoración de la democracia y desarrollo de habilidades que favorecen la participación” MINEDUC (citado por MINEDUC, 2013). La ejecución de la formación ciudadana es transversal, esto quiere decir que se aplica en todas las asignaturas para “conseguir que el individuo sea cívicamente competente para conocer, hacer y tener una actitud determinada en los planos políticos, sociales y económicos” (Selwyn citado por MINEDUC, 2013, p.98).

La formación ciudadana, antiguamente estaba orientada a fomentar en los individuos “su participación amplia en los diferentes sectores productivos de la sociedad, su compromiso con el desarrollo político y económico del país y formarlo para vivir dentro del medio social, con un sentido democrático, colaborador y de ayuda mutua” (Canfux citado por Quiroz & Jaramillo, 2009, p.98). Hoy es, además de lo anterior, un proceso de formación para que las personas puedan participar en la sociedad (Gómez & Pizarro, 2017).

En síntesis, la formación ciudadana tiene como meta formar personas conscientes “de sus derechos, deberes y de la importancia de su articulación y participación en la dinámica del contexto social y político” (Quiroz & Jaramillo, 2009, p.100). También se espera que sean capaces de argumentar sus necesidades sociales y de entender con tolerancia y respeto a los demás (Savater citado por Quiroz & Jaramillo, 2009).

2.4.3 Asignatura de Formación Ciudadana

A principios de este año, el Consejo nacional de educación, aprobó la creación de la asignatura de Formación Ciudadana para el currículum de 3° y 4° medio, comenzando a impartirse en el año 2019 (MINEDUC, 2018b).

La nueva asignatura de Formación Ciudadana incorpora aprendizajes sobre conocimientos y competencias cívicas; conocimientos de teoría política; participación activa; formación ética y valórica; comprensión del bien común y los derechos humanos como horizonte normativo; espíritu crítico y autonomía. Asimismo, enfatiza la importancia de desarrollar la capacidad de analizar conflictos y problemáticas públicas en diversas escalas (local, nacional, global) y de integrar temas como la interculturalidad, el género y la diversidad en los programas de estudio. (MINEDUC, 2018, s/p)

2.5 Plan de Formación Ciudadana

La Ley N°20.911 promulgada el 28 de marzo del año 2016 es un “Cuerpo legal que promueve valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes” (MINEDUC, 2016a, p.12). Esta crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado, comprometiéndolos a formular un PFC en todos sus niveles que prepare

a los estudiantes para “asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana (...) con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social” (MINEDUC, 2016a, p.6)

El PFC está dirigido a la “formación de ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país” (Biblioteca del congreso Nacional de Chile, 2016, s/p). Este abarca nueve objetivos distintos que se centran en promover el conocimiento, comprensión y análisis de distintos conceptos que forman parte de la sociedad democrática y de los derechos de las personas, también ayuda a fomentar distintas actitudes y comportamientos en los estudiantes, ya que en su conjunto colaborarían a la formación de una ciudadanía más activa y crítica.

Los objetivos propuestos por el PFC son:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. (MINEDUC, 2016a, p.17)

Es decir, el PFC se plantea como resultado de la reflexión de la comunidad educativa en torno “a la educación cívica, la construcción de la identidad local o nacional

y global; la valoración del patrimonio, la inclusión, la diversidad y la multiculturalidad; la defensa de los derechos humanos (...)" (MINEDUC, 2016a, p.21-22)

2.5.1 Orientaciones para la formulación y desarrollo del PFC

No hay un modelo de PFC de manera general o estandarizada para todos los establecimientos educacionales, puesto que cada uno lo tiene que elaborar de acuerdo a las características de su comunidad educativa, sin embargo, se proponen matrices para el registro del PFC, para la formulación de objetivos y para la planificación de estos. Es así como el MINEDUC tiene a disposición de los establecimientos distintos materiales orientadores, estos son documentos orientadores de apoyo para “el proceso de implementación de la Ley, especialmente la formulación de los Planes de Formación Ciudadana” (MINEDUC, 2016a, p.12).

a) Orientaciones para la Elaboración del PFC

Es un documento que tiene como finalidad dar los lineamientos necesarios para que cada establecimiento pueda formular su PFC y de cómo difundir la ciudadanía en la comunidad educativa, se enlaza con el Proyecto Educativo Institucional y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Estas orientaciones, según el MINEDUC “promueven la restauración, en las comunidades educativas, de espacios de diálogo y reflexión que permitan, por una parte, generar propuestas sobre prácticas institucionales y por otra, identificar aquellas prácticas pedagógicas y acciones que permitan el fortalecimiento de la ciudadanía” (2016a, p.8).

Dentro de las sugerencias dadas, se propone que la formación ciudadana se incorpore de forma paulatina, llevando a cabo acciones que permitan la interacción en la comunidad educativa. Se identifican tres instancias para fomentar o llevar a cabo las competencias ciudadanas:

- a) el aula, entendida como el ámbito donde se materializa el currículum, esto es, donde se intenciona el desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía (...)

b) los espacios donde se desarrollan actividades que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil “fuera del aula”, a saber, en actividades extraprogramáticas, y

c) las acciones de integración que promueven el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa. (MINEDUC, 2016a, p.19-20)

El Ministerio de Educación en estas orientaciones propone “una estructura específica (...) cuyo fin es hacer visible la serie de acciones que puedan dar respuesta a los 9 objetivos planteados por la ley” (2016a, p.24).

El PFC se relaciona directamente con otras herramientas de planificación, estas son el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), ya que estos reflejan los objetivos de los establecimientos y al reflexionar desde ellos se permite diagnosticar “las instancias en que se desarrolla o podría desarrollarse la formación ciudadana” (MINEDUC, 2016a, p.26).

Por último, en este documento se anexa una matriz que se sugiere seguir para el registro del PFC, la cual contiene los siguientes datos:

- Identificación: En la que se registra el nombre del establecimiento, RBD, dependencia, niveles de educación que imparte y comuna y región a la que pertenece.

- Formulación de objetivos: En esta parte se señalan los objetivos generales y específicos del PFC.

- Planificación: Se realiza considerando los objetivos planteados anteriormente, desglosándolos en acciones que van dirigidas a uno (o unos) de los objetivos de la ley. Se indican las fechas de inicio y término, responsable a cargo, recursos para la implementación, programa con el que se financiarán las acciones y medios de verificación.

b) Orientaciones curriculares para el desarrollo del PFC

Estas muestran cómo se puede incorporar la formación ciudadana en las distintas asignaturas, de manera actitudinal y también en asignaturas en específico, se proponen estrategias y actividades para enseñar la formación ciudadana, como simulaciones, juegos de rol, representaciones teatrales, construcción de conceptualizaciones, debates, entre

otros, los cuales se describen y se da a conocer el aporte que tienen para la formación ciudadana

MINEDUC (2016b), expresa que dentro de los aprendizajes que se deben lograr con la formación ciudadana, se encuentran dos tópicos muy importantes: democracia y derechos humanos. Estos se expresan en cuatro distintas dimensiones, que son:

- Institucional: Se relaciona con la institucionalidad y normativa de un Estado, apunta a la educación cívica (tres poderes del Estado, participación política, Constitución, etc.).
- Filosófica: Posibilita la reflexión crítica, para construir una sociedad más justa y equitativa.
- De convivencia: Ciudadanía en la vida cotidiana y participación personal y colectiva.
- Territorial: Lugar en que ocurre la ciudadanía, respecto a democracia y DDHH.

c) Orientaciones para la participación de las comunidades educativas en el marco del PFC

Este documento invita a “resignificar las formas de participación ya conocidas. A crear otras nuevas; a revisar los espacios, estructuras y condiciones que se presentan para la participación.” (MINEDUC, 2017, p.6).

La participación es entendida como la acción de involucrarse y colaborar respetuosamente, esto se aprende promoviendo que los estudiantes sean agentes de cambio que se interesan por temas públicos y tener impacto social. Según Trilla y Novela (citados por MINEDUC, 2017) existen cuatro formas de participación:

- Participación simple: Se regula la cantidad de participación, solo exige presencia y ser espectador de la acción de otros.
- Participación consultiva: Solo se escucha la opinión de los sujetos.
- Participación proyectiva: Es activa, los sujetos son agentes de acción y se involucran permanentemente en el desarrollo de las actividades.

- Meta participación: Las personas son las que piden cambios, pues consideran que sus derechos de participar no son escuchados.

Además, estas orientaciones ejemplifican propuestas de actividades en distintos espacios de participación como el Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Centro de Alumnos y Reunión de madres, padres y apoderados

d) Sitios web

Además, se pone a disposición de la comunidad dos sitios web de formación ciudadana (del MINEDUC y EducarChile), que dan recursos y ejemplos de buenas prácticas y también es ahí donde se pueden encontrar las Orientaciones curriculares nombradas anteriormente e infografías de formación ciudadana.

También se encuentra el sitio web Ciudadanía y escuela que ofrece prácticas y recursos educativos de ayuda para implementar el PFC. Dentro de los recursos se pueden encontrar materiales pedagógicos, visitas guiadas y talleres de instituciones públicas que ayudan a formar ciudadanos, algunas de ellas son el Museo de la Memoria, Biblioteca Nacional del Congreso, Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET), Poder Judicial, entre otros (MINEDUC, 2016a).

2.5.2 Temáticas del PFC

Pese a que no se especifica en la Ley ni en las orientaciones, el PFC de cada establecimiento debe abordar seis temas de forma directa o indirecta a través de las acciones, con el fin de dar respuesta a los objetivos planteados. Estos tópicos se pueden encontrar en el sitio web ciudadanía y escuela, en el que se entregan ejemplos de prácticas realizadas por distintos establecimientos, no obstante, no se explica qué se entiende de cada uno o que se espera de ellos. En cambio, en el portal Educarchile se pueden encontrar estos tópicos con una breve definición de cada uno.

a) Ciudadanía, Estado de derecho e instituciones

Según Educarchile, la ciudadanía es un requisito de todas las personas que forman parte de una comunidad, la que es individual y colectiva, la individual se refiere a los derechos de cada persona y que la une al Estado, por otra parte, la naturaleza colectiva se refiere a las responsabilidades de la comunidad, que se manifiestan de acuerdo a la responsabilidad y compromiso que existe con dicha comunidad y que “exigen una participación activa, responsable y éticamente comprometida, a nivel civil, político, social y cultural” (s/p)

Las comunidades políticas se organizan de acuerdo a un Estado, que es una organización que da las reglas que la comunidad debe seguir, bajo el cargo de distintas instituciones. El Estado de Derecho es “un Estado que está sometido al ‘imperio de la ley’, es decir, que se organiza y opera a partir del marco legal que se define en la Constitución Política,” (s/p) el marco legal instauro las instituciones por la que está compuesto el Estado y da los lineamientos bajo los que éstas pueden actuar.

b) Valores y actitudes para la vida en democracia

Según Mardones, et al. (2014) los valores y actitudes para la vida en democracia deben estar presentes en el ámbito escolar, algunos son Bien Común, Derechos Humanos, Justicia Social, Equidad, Tolerancia, Cohesión Social, Democracia, Libertad, Diversidad y Solidaridad. Sin embargo, según la percepción de los profesores, los que están más presentes de acuerdo al currículum y en los planes de estudio de educación básica de Historia y Geografía son Derechos Humanos, Democracia y Diversidad. Por otra parte, los que menos se presentan son el Bien Común, Equidad y Solidaridad (presentes sólo en el Marco Curricular) y los de Libertad y Tolerancia (considerados únicamente en las Bases Curriculares), mientras que la Cohesión Social y la Justicia Social están ausentes en las tres propuestas.

c) Participación y cultura democrática en la escuela

El sistema educativo chileno busca fomentar la participación de los apoderados y estudiantes, fomentando el nacimiento de centros de alumnos, de apoderados, consejos escolares, actividades recreativas, etc., para poner en ejecución la cultura democrática en la escuela e impulsar la formación ciudadana, aunque la mayoría de las veces no se dispone de espacios ni tiempo para que se desarrolle esta participación, dejando todo lo mencionado en el papel y no llevado a la práctica. (Allende, s/f)

d) Interculturalidad, identidad local y/o nacional

Las migraciones han provocado diversificación e intercambio cultural, por lo que se ha debido incorporar y asegurar la igualdad de derechos y espacios de participación ciudadana que respeten sus formas culturales de origen. No obstante, las culturas locales se resisten a esto, luchando por mantener sus particularidades.

Desde esta perspectiva, la identidad nacional ya no estaría ligada a la relación ciudadano y Estado, pues se debe construir una sociedad multicultural con una ciudadanía constituida desde la dimensión civil, política, social y cultural. (Educarchile, s/f)

e) Derechos Humanos

Según las Naciones Unidas (s/f) son derechos innatos de todos los seres humanos sin distinción de “nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.” (s/p). Son el producto de diferentes acciones del humano históricamente en la búsqueda (...), además son irreversibles (no se pueden eliminar y deben ser respetados), son progresivos (su protección puede ser ampliada) y no pueden ser jerarquizados (no hay uno más importante que otro). Pueden ser clasificados en tres ámbitos:

Dimensión civil: referida a la consagración de la vida y la dignidad de las personas, a la igualdad ante la ley y a los derechos asociados a la libertad en sus

distintas formas (pensamiento, expresión, religión, asociación, circulación, propiedad, etc.).

Dimensión política: referida a los derechos políticos que permiten la participación política a través del sufragio, las elecciones, la dirigencia y militancia en organizaciones partidarias.

Dimensión social: referida a los derechos que impactan en la calidad de vida de las personas, como educación, salud, trabajo, vivienda y seguridad social. (Educarchile, s/f, s/p)

f) Reflexión y debate sobre temas públicos

En la formación de ciudadanos es fundamental abordar temas de interés público, con el fin de analizarlos, evaluarlos y proponer soluciones a las problemáticas que se relacionan con las condiciones que aportan a la vida cotidiana y que afectan al bien común de las personas. Para ser abordados es necesario que se desarrollen competencias como la solidaridad, pensamiento crítico, habilidades de investigación y de comunicación. (Educarchile, s/f)

2.6 Formación ciudadana a nivel internacional

A nivel internacional, específicamente en España surgieron las mismas inquietudes que en Chile y aunque no se concretó en la idea de un Plan de Formación Ciudadana, el año 2006 se promulgó la Ley Orgánica de Educación (LOE) “Los principios motores de esta ley fueron: asegurar la calidad de la educación escolarizada, lograr la equidad para garantizar la igualdad de oportunidades, y (...) transmitir valores que tributasen al mejoramiento y consolidación de una sociedad democrática” (Cárcamo, 2015, p.848)

A partir de esta ley se estableció crear una asignatura de formación ciudadana, llamada Educación para la Ciudadanía (EpC), la que “se institucionalizó por medio de un currículum oficial que detalló los contenidos y formas de enseñarla (...). En torno a ella

surgieron diversos manuales (...) con el fin de facilitar la concreción curricular de la asignatura (...)” (Cárcamo, 2015, p.848).

Por lo tanto, no apunta a considerar la ciudadanía sólo de manera teórica, tal como dice Tucho (citado por Cárcamo, 2015) “si sólo nos remitimos a la ciudadanía en términos de las ‘formalidades curriculares’, ésta no tiene posibilidad de expresión práctica, pues la declaración y la vivencia cotidiana son dimensiones distintas”. Es por esto que hay un replanteamiento del funcionamiento de la educación y de la formación inicial docente, de manera que no se quedaran solo con el contenido, sino que lograran enlazarlo a su cotidianidad. De manera que, como dice Bolívar & Mata (citados por Cárcamo, 2015) “la ciudadanía no puede quedar circunscrita ni reducida exclusivamente al ámbito curricular formal como conocimiento a impartir desde una asignatura específica, sino que además requiere de un conjunto de prácticas escolares(...)” (p.848).

Aunque no todos los políticos estaban de acuerdo con la creación de esta asignatura, ya que la Consejera de Educación de Madrid de ese momento sostenía que: “La asignatura de educación para la ciudadanía debe eliminarse para reforzar materias como matemáticas, lengua e inglés, materias en las que estamos en desventaja en relación a otros países europeos (...)” (Figar citada por Cárcamo, 2015, p.849). Dejando claro que estas situaciones de rechazo por parte de la clase política hacia reformas estudiantiles que apunten a la formación ciudadana, no sólo se dan en América Latina.

Antes de España, se comenzó a trabajar en Reino Unido la educación para la ciudadanía democrática en las escuelas, desde fines de los años noventa “Se incorpora como transversal o materia *cross-* curricular, y se plantea según unos objetivos de aprendizaje diferenciados por edades y niveles” (Altarejos & Naval, 2005, p.843).

El programa de actividades que propone se centra en tres áreas prioritarias:

- desarrollo de políticas en torno a la Educación para la Ciudadanía Democrática
- establecer contactos, relaciones, entre prácticas de base, lugares especialmente privilegiados para realizarlas y quienes las llevan a cabo. Sugiere prestar atención a la escuela y a otras organizaciones de aprendizaje
- llevar a cabo estrategias de comunicación: captar la atención hacia la educación para la ciudadanía democrática, difundir buenas prácticas y los resultados de los proyectos realizados. (Altarejos & Naval, 2005, p.845)

Por otra parte, en América Latina, también han ocurrido hitos importantes en torno a la formación ciudadana, un ejemplo de esto es Colombia, en donde, a partir de los años 80' se comienzan a crear políticas orientadas especialmente a los jóvenes, es así como en 1982 se creó el Programa sobre Juventud, adscrito a la presidencia de la República, luego de éste en el año 1990, se creó la consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia en el cual “el eje de la política cultural buscó promover la intervención de los jóvenes en las distintas instituciones de las que hacían parte” (Curcio & Camargo, 2012, p.125).





Diseño metodológico

3.1 Enfoque de la investigación

Según Hernández, Fernández & Baptista (2014) existen distintas formas de estudiar un fenómeno, existen las investigaciones cualitativas, cuantitativas y mixtas.

Según Punch, Lichtman, Morse, Encyclopedia of Educational Psychology, Lahman y Carey y DeLyser (citados por Hernández et al., 2014) “El enfoque cualitativo se selecciona cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados” (p.358). En este caso el fenómeno abordado es la implementación del PFC y se analizó desde la opinión de los individuos, es decir, de los profesores a partir de la observación e interpretación de esta realidad.

Marshall & Preissle (citados por Hernández et al., 2014) afirman que “El enfoque cualitativo es recomendable cuando el tema de estudio ha sido poco explorado o no se ha hecho investigación al respecto en ningún grupo social específico” (p.358). Siendo el caso de esta propuesta, ya que no existen investigaciones que lo demuestren, al menos a nivel comunal.

3.2 Diseño de estudio

El diseño es un plan o estrategia a utilizar para obtener la información que se desea en una investigación (Hernández et al., 2014). En este caso el tipo de diseño que se utilizó es el no experimental, sin la manipulación de ninguna variable, ya que como afirma The SAGE Glossary of the Social and Behavioral Sciences citada por Hernández et al. (2014) lo que se realiza en las investigaciones no experimentales “es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos” (p.152). En este caso se observó y analizó la implementación del PFC, sin la manipulación de la información entregada por los profesores, a partir de la aplicación de los instrumentos.

3.3 Dimensión temporal

El diseño no experimental, es clasificable según su dimensión temporal, la que puede ser transversal o longitudinal (Hernández, et al., 2006). La que se utilizó fue la transversal, porque como dicen los mismos autores “su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p.208), en otras palabras “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único”. El presente estudio se centró en la opinión de profesores sobre la implementación del PFC en un momento dado y establecido previamente.

3.4 Alcance de la investigación

Tiene un propósito o alcance exploratorio y descriptivo. Debido al estado poco explorado del tema del PFC se debe iniciar con un estudio de alcance exploratorio, que según Hernández et al. (2006) “sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos (...)” (p.101).

Además de explorar, se pretende describir la perspectiva de los profesores ante la implementación del PFC, tal como dice Danhke (citado por Hernández et al., 2006) “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p.102).

3.5 Población de estudio

Es el “conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (Lepkowski citado por Hernández et al., 2014, p.174). En este caso corresponde a todos los profesores que se desempeñan en establecimientos educacionales de la ciudad de Los Ángeles, estableciendo como único requisito que tengan establecido su PFC.

3.6 Muestra

Según Hernández et al. (2014) la muestra en el proceso cualitativo es un “grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos” (p.384).

En este caso, el muestreo utilizado fue de tipo no probabilístico o intencional, ya que el equipo investigador seleccionó a los informantes que integraron la muestra con un criterio estratégico personal, ya sean los más sencillos, los que son más representativos de la población a estudiar, o bien contactos antes entrevistados (Ruiz, 1999). Para la investigación se utilizó una muestra de 7 establecimientos, de los cuales se consideró a 1 profesor en cada uno, que haya participado en la elaboración y/o ejecución del PFC.

N° de Profesores (as)	Nombre del establecimiento
1	Escuela Colonia Árabe
1	Colegio Juan Pablo II
1	Escuela Isla del Laja
1	Colegio Los Ángeles
1	Colegio Marta Brunet
1	Escuela José Manso de Velasco
1	Colegio Doctor Osvaldo Quinteros

(Fuente: Autoría propia)

Tabla N°1: Muestra de la investigación

3.7 Unidad de análisis

Corresponde al “(...) qué o quiénes, es decir, en los participantes, objetos, sucesos o comunidades de estudio” (Hernández et al., 2010, p.172). La unidad de análisis la constituye cada uno de los profesores que participó en la investigación.

Las características de los informantes clave que fueron consideradas son las siguientes: establecimiento al que pertenece, tiempo trabajando en el establecimiento, cargo, años de servicio y sexo.

Establecimiento	Tiempo en el establecimiento	Cargo	Años de servicio	Sexo
Escuela Colonia Árabe	8 años	Jefe de UTP	30 años	F
Colegio Juan Pablo II	22 años	Coordinadora de ciclo y profesora de Lenguaje	40 años	F
Escuela Isla del Laja	4 años	Encargado de convivencia escolar	44 años	M
Colegio Los Ángeles	20 años	Profesor de Matemáticas y Jefe de UTP	20 años	M
Colegio Marta Brunet	5 meses	Orientadora	12 años	F
Escuela José Manso de Velasco	12 años	Profesora de Historia	24 años	F
Colegio Doctor Osvaldo Quinteros	7 años	Profesora de Historia	11 años	F

(Fuente: Autoría propia)

Tabla N°2: Características de los informantes

3.8 Recolección de datos

Para el enfoque cualitativo, (...) su propósito no es medir variables para llevar a cabo inferencias y análisis estadístico. Lo que se busca en un estudio cualitativo es obtener datos (que se convertirán en información) de personas, seres vivos, comunidades, contextos o situaciones en profundidad; en las propias “formas de expresión” de cada uno de ellos. (Hernández et al., 2010, p.408)

Para obtener la mayor cantidad de información por parte de los profesores involucrados en el PFC se utilizó la entrevista semiestructurada, con el objetivo de analizar la implementación del PFC desde la perspectiva de los docentes. Se escogió este tipo de entrevista, debido a que el interrogador, además de tener una guía de preguntas, puede

introducir otras adicionales de acuerdo con nuevos temas que van surgiendo a lo largo de la entrevista (Hernández et al., 2006).

También se utilizó el análisis de contenido, ya que se someten los datos del texto a una revisión cuantitativa para luego profundizar con técnicas cualitativas (Ruiz, 1999), para esto “el soporte o contexto en el que se transmite un texto determina qué técnicas pueden o no utilizarse dado que cada texto se presta a una categorización formal específica, es imposible detallar cuáles son esos aspectos formales a estudiar” (p.235).

3.9 Técnica de análisis

Previamente a esta etapa de la investigación, se construyó una matriz lógica apriorística de categorización y subcategorización con el objetivo de operacionalizar los objetivos específicos planteados.

Según Hernández et al., (2014) para el análisis de datos cualitativos hay que tener en consideración que la información recopilada no está ordenada, por lo que los investigadores son los que deben dar sentido y estructurarla. La técnica de análisis utilizada para la entrevista semiestructurada fue la teoría fundamentada, que como dice Hernández et al. (2006) “utiliza un procedimiento sistemático cualitativo para generar una teoría que explique en un nivel conceptual una acción, una interacción o un área específica” (p.687).

Los mismos autores afirman que este tipo de estudios busca generar categorías o temas para ordenar la información recibida a través de las entrevistas, para esto se utilizará la teoría fundamentada que en su esencia:

(..) significa que la teoría (hallazgos) va emergiendo fundamentada en los datos. Se trata de un proceso no lineal (...). Resulta sumamente iterativo (vamos y regresamos) y en ocasiones es necesario retornar al campo por más datos enfocados (entrevistas, documentos, sesiones, etc.). (p.422)

El análisis en esta investigación se desarrolló siguiendo las etapas definidas por la teoría fundamentada:

3.9.1 Codificación abierta

Esterberg (citado por Hernández et al., 2006) afirma que, en esta primera etapa “(...) se trata intensivamente unidad por unidad, con la identificación de categorías que pudieran ser interesantes, sin limitarnos; así como, con la inclusión de cuestiones que aparentemente no son relevantes para el planteamiento del problema.” (p.636). Estas categorías se basan en los datos recolectados, que en este caso corresponden a los datos obtenidos de las entrevistas y de las observaciones, también las categorías se dividen en subcategorías, las cuales se dotan de los detalles de la categoría a la que pertenecen (Hernández et al., 2010).

3.9.2 Codificación axial

Hernández et al. (2006) describen la codificación axial como:

Parte del análisis en donde el investigador agrupa “las piezas” de los datos identificados y separados por el investigador en la codificación abierta, para crear conexiones entre categorías y temas. Durante esta tarea, se construye un modelo del fenómeno estudiado, el cual incluye: condiciones en las que ocurre o no ocurre, el contexto en el que sucede, las acciones que lo describen y sus consecuencias. (p.691)

Se seleccionan las categorías más importantes, de las cuales se pulen sus conceptos, aquí se genera un esquema o diagrama para mostrar las relaciones entre todos los elementos y este mismo sirve de base para iniciar la codificación selectiva.

3.9.3 Codificación selectiva

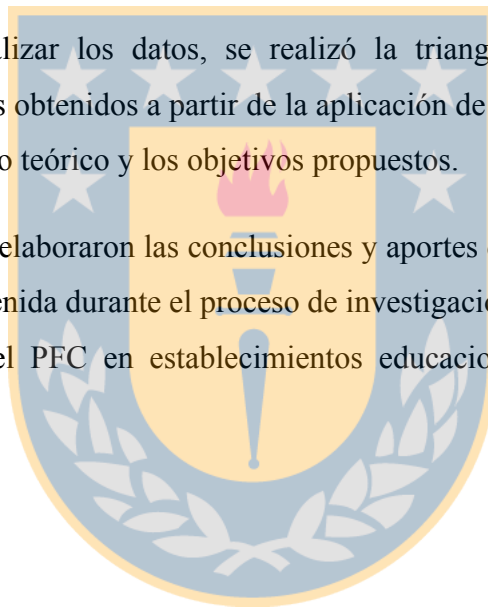
Ya realizado el esquema en la codificación axial, “el investigador regresa a las unidades o segmentos y los compara con su esquema emergente para fundamentarlo” (Hernández et al., 2014). La comparación hace surgir hipótesis que establecen las relaciones entre categorías o temas, estas se vinculan en una narración que finalmente describe el proceso o fenómeno de estudio (Hernández et al., 2014). Creando finalmente una historia coherente que describa el fenómeno y generando a partir de aquello, categorías emergentes.

El análisis de contenido se realizó con el fin de evidenciar si el PFC se está implementando en la comunidad educativa de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N°20.911. Para ello se utilizó una pauta de cotejo, con el objetivo de analizar el nivel de implementación y la frecuencia en que se presentan los criterios nombrados en la matriz para el registro del PFC.

Para analizar este instrumento se cotejó la información, verificando si estaba presente o no cada elemento que indica la matriz, realizando un análisis de frecuencia de dichos datos.

Luego de analizar los datos, se realizó la triangulación de la información, considerando los datos obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos nombrados anteriormente, sustento teórico y los objetivos propuestos.

Por último, se elaboraron las conclusiones y aportes de esta investigación a partir de la información obtenida durante el proceso de investigación, analizando de este modo, la implementación del PFC en establecimientos educacionales de la ciudad de Los Ángeles.





Recopilación y análisis de la información

Recopilación y Análisis de la información

4.1 Plan de análisis

Para llevar a cabo la investigación, se construyeron dos instrumentos, nombrados anteriormente, que son una entrevista semiestructurada y una pauta de cotejo, las que, luego de ser construidas se pusieron a disposición de la comisión evaluadora con el fin de ser validados para luego aplicarlos en cada establecimiento que participó del estudio y luego ser analizados a través de la teoría fundamentada y finalmente proceder a la triangulación de la información.

4.2 Categorización y subcategorización apriorísticas

Es importante, dentro de la investigación, conocer las principales ideas o temas a partir de los que se obtendrá y organizará la información, “para ello distinguiremos entre categorías, que denotan un tópico (...), y las subcategorías, que detallan dicho tópico (...). Estas categorías y subcategorías pueden ser apriorísticas, es decir, construidas antes del proceso recopilatorio de la información (...)” (Castellanos, 2017, s/p).

Estos tópicos surgen dentro de la investigación a partir de la formulación de los objetivos, tanto de los generales como de los específicos. Estos tópicos se materializan en el diseño de investigación por medio de las llamadas “categorías apriorísticas”, con su correspondiente desglose en subcategorías, constituyendo así la expresión orgánica que orienta y direcciona la construcción de los instrumentos recopiladores de la información (Cisterna, citado por Castellano 2017, s/p).

Objetivo General	Objetivos específicos	Categoría	Subcategoría
Analizar la implementación del Plan de Formación	1. Conocer a partir de la opinión de los profesores las	1.1 Características	1.1.1 Ley N°20.911.

Ciudadana desde la perspectiva de profesores en establecimientos educacionales de la ciudad de Los Ángeles durante el año 2018.	principales características de la Ley N°20.911.	de la ley N°20.911.	1.1.2 PFC.
	2. Describir cómo se ha organizado la implementación del PFC en los establecimientos educacionales.	2.1 Implementación del PFC en los establecimientos educacionales.	2.1.1 PFC de cada establecimiento.
			2.1.2 Plan de acción.
	3. Identificar si están comprometidas las tres instancias (dentro del aula, fuera del aula y en la comunidad educativa) en que se forman y/o practican las competencias ciudadanas sugeridas por el MINEDUC en la Ley N°20.911.	3.1 Instancias en que se forman y/o practican las competencias ciudadanas.	3.1.1 Dentro del aula.
			3.1.2 Fuera del aula.
			3.1.3 En la comunidad educativa.
	4. Determinar si han existido dificultades al momento de ejecutar el PFC.	4.1 Dificultades en la ejecución del PFC.	4.1.1 Recursos materiales.
			4.1.2 Recursos humanos.

(Fuente: Autoría propia)

Tabla N°3: Matriz lógica de categorización y subcategorización

4.3 Conceptualización de categorías y subcategorías

Categoría 1.1: Características de la ley N°20.911

Definición conceptual: Según la Real Academia Española, una característica es “(...) una cualidad: Que da carácter o sirve para distinguir a alguien o algo de sus semejantes.” Para el presente estudio responderá a las principales cualidades que se desprenden de esta norma jurídica y que la distinguen de otras son su definición, objetivos, niveles y tipos de establecimientos educacionales que implica.

Subcategoría 1.1.1: Ley N°20.911

Definición conceptual: Norma jurídica promulgada según decreto con fuerza de ley N°2 de 2009, el 28 de marzo del 2016 y publicada en el diario oficial el 2 de abril del 2016. Esta Ley promueve valores cívicos y ciudadanos basados en los derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, ya que es a ellos a quienes va dirigido (Mineduc, 2016a).

Subcategoría 1.1.2: Plan de Formación Ciudadana

Definición conceptual: Instrumento de planificación creado por la Ley N°20.911. Este plan es para todos los establecimientos educacionales de nivel parvulario, básica y media. Debe elaborarse en concordancia con el PEI y PME de cada establecimiento y se deben incorporar los objetivos, acciones, plazos y responsables de ejecutar el plan.

Categoría 2.1: Implementación del PFC

Definición conceptual: Conjunto de instrucciones y procedimientos que el MINEDUC entrega para que los establecimientos pongan en marcha el PFC.

Subcategoría 2.1.1: PFC de cada establecimiento educacional

Definición conceptual: Instrumento de planificación que cada establecimiento educacional ha elaborado según las características de sus estudiantes para llevar a cabo su plan de acción.

Subcategoría 2.1.2: Plan de acción

Definición conceptual: “Es una herramienta de planificación empleada para la gestión y control de tareas o proyectos” (Plataforma Significados). En este caso corresponderá a las acciones que en concreto o en la práctica los establecimientos ejecutarán a partir de la planificación del PFC.

Categoría 3.1: Instancias en que se forman y/o practican las competencias ciudadanas

Definición conceptual: Momentos en los cuales, los estudiantes aprenden o ejercen conocimientos y habilidades que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. (MINEDUCACION, 2010)

Subcategoría 3.1.1: Dentro del aula

Definición conceptual: Referido a todo lo que se realiza dentro de la sala de clases, según lo indicado por el currículum vigente, implementando objetivos de aprendizaje, aprendizajes esperados, objetivos fundamentales transversales y objetivos de aprendizaje transversales. (MINEDUC, 2016a)

Subcategoría 3.1.2: Fuera del aula

Definición conceptual: Espacios donde se desarrollan actividades extraprogramáticas, talleres, etc., pero que se llevan a cabo dentro del establecimiento educacional. (MINEDUC, 2016a)

Subcategoría 3.1.3: En la comunidad educativa

Definición conceptual: Entendido como los espacios donde se desarrolla la participación de todos los agentes que componen la comunidad educativa (profesores, estudiantes, directivos, padres y apoderados) ya sea consejo de curso, consejo de profesores, etc. (MINEDUC, 2016a)

Categoría 4.1: Dificultades en la ejecución del PFC

Definición conceptual: Se entenderá por el conjunto de inconvenientes, oposiciones o contrariedades que impide conseguir, ejecutar o poner en funcionamiento el PFC.

Subcategoría 4.1.1: Recursos materiales

Definición conceptual: Bienes tangibles que puede poseer o no, cada establecimiento, ya sea infraestructura, materiales, financiamiento y espacios disponibles para implementar el PFC.

Subcategoría 4.1.2: Recursos humanos

Definición conceptual: Para la presente investigación se entenderá como todas las personas que son necesarias para lograr los objetivos establecidos. (Economía Simple)

4.4 Instrumentos y análisis de la información

4.4.1 Instrumento N°1: Entrevista Semiestructurada

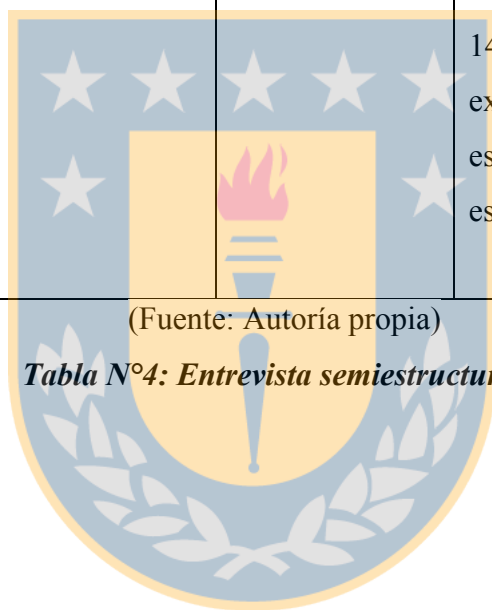
Objetivos específicos	Categoría	Subcategoría	Pregunta
1. Conocer a partir de la opinión de los profesores las principales características de la Ley N°20.911.	1.1 Características de la ley 20.911.	1.1.1 Ley 20.911.	1. ¿Conoce la ley N°20.911 del PFC? ¿Cómo se enteró de esta?
		1.1.2 PFC.	2. ¿Cuál es su opinión respecto al PFC? ¿cree que es un aporte para la educación y para la sociedad chilena? Fundamente
2. Describir cómo se ha organizado la implementación del PFC en los establecimientos educacionales.	2.1 Implementación del PFC en los establecimientos educacionales.	2.1.1 PFC de cada establecimiento.	<p>3. ¿Considera usted que los objetivos del PFC se relacionan con el PEI del establecimiento? ¿de qué manera?</p> <p>4. ¿Quiénes participaron de la elaboración del PFC de su establecimiento? ¿Qué instancias hubo para participar? ¿Fueron suficientes?</p> <p>5. ¿En qué documentos se basaron para planificarlo? (orientaciones del MINEDUC) ¿Por qué?</p>

		2.1.2 Plan de acción.	6. Respecto a las actividades que ya se han realizado ¿lograron seguir el orden propuesto en su plan de acción?
3. Identificar si están comprometidas las tres instancias (dentro del aula, fuera del aula y en la comunidad educativa) en que se forman y/o practican las competencias ciudadanas sugeridas por el MINEDUC en la Ley N°20.911	3.1 Instancias en que se forman y/o practican las competencias ciudadanas	3.1.1 Dentro del aula	7. ¿Las actividades de su PFC están incorporadas en las planificaciones de algunas asignaturas? ¿cuáles?
		3.1.2 Fuera del aula	8. ¿Su PFC abarca actividades transversales o para todo el establecimiento en manera masiva? ¿cuáles?
		3.1.3 En la comunidad educativa	9. ¿Los padres y apoderados están considerados dentro de las actividades del PFC? ¿de qué manera?
4. Determinar si han existido dificultades al momento de ejecutar el PFC.	4.1 Dificultades en la ejecución del PFC	4.1.1 Recursos materiales	10. ¿Qué recursos ha requerido la ejecución del PFC?
		4.1.2 Recursos humanos	11. ¿Recibieron o participaron de alguna capacitación para elaborar el PFC del establecimiento?

			<p>12. ¿Se han presentado dificultades al momento de implementar el PFC? ¿de qué tipo?</p> <p>13. ¿Considera que hay aspectos de la estructura del PFC sugerida por el MINEDUC que hay que mejorar? ¿cuáles?</p> <p>14. ¿Sería mejor que existiera un PFC estandarizado para todos los establecimientos? ¿por qué?</p>
--	--	--	--

(Fuente: Autoría propia)

Tabla N°4: Entrevista semiestructurada



4.4.2 Análisis de entrevistas: Teoría fundamentada

4.4.2.1 Transcripción de entrevistas (Codificación Abierta)

Se encuentra en el anexo N°4. En la transcripción de las entrevistas se encuentran asteriscos (*) que indican preguntas emergentes o intervenciones.

4.4.2.2 Análisis de entrevistas (Codificación axial)

Análisis entrevista N°1

Se evidencia manejo de la información y demuestra seguridad en lo que dice, considera que el Plan de Formación Ciudadana es un documento que puede modificarse, puesto que lo realmente importante es llevar a cabo las acciones. A pesar de demostrar seguridad, se contradice en varias ocasiones. Destacó que el PFC de su establecimiento era un ejemplo a seguir por otros gracias a la ayuda recibida por la UBB.

También acentúa la importancia del PEI y PME para articular las acciones y la transversalidad de las mismas dentro y fuera del aula.

Análisis entrevista N°2

Se manifiestan evidencias concretas respecto al proceso de elaboración e implementación del PFC de su establecimiento, ya que fue capaz de describir cómo se ha llevado a cabo este procedimiento, ejemplificando a través de acciones concretas que realizan y sin caer en contradicciones.

Se hace énfasis en que para elaborar el PFC es necesario incorporar el contexto del establecimiento y los sellos del PEI de este. Apunta también a la transversalidad en su ejecución, a partir de acciones desarrolladas.

Análisis entrevista N°3

El sujeto no demuestra tener un manejo concreto de información respecto a la elaboración y ejecución del PFC de su establecimiento, puesto que entrega respuestas breves, poco claras y prácticamente no utiliza fundamentos.

Se destacan, entre las actividades que realizan, las elecciones de microcentros y centro de alumnos.

Análisis entrevista N°4

El sujeto maneja parcialmente la información, es capaz de entregar descripciones y algunos fundamentos respecto a la forma en que se elaboró y se ejecuta el PFC, pero hay temas puntuales que no maneja. Destaca las actividades de aspecto cívico, como actos, elecciones de microcentros y campañas solidarias. Manifiesta una actitud autocrítica, ya que, plantea críticas sobre lo que ya se ha hecho y de qué forma mejorar.

Análisis entrevista N°5

El sujeto maneja información ya que es capaz de fundamentar con bibliografía y ejemplos de acciones. Sin embargo, en relación a la elaboración del PFC de su establecimiento no maneja algunos temas puntuales por el reducido tiempo que lleva en él. Considera importante incorporar los sellos del establecimiento en el PFC. Acentuó la inversión hecha por el establecimiento en comprar material de biblioteca (textos) para trabajar el tema según nivel.

Análisis entrevista N°6

Maneja información y es coherente en sus respuestas. Hace énfasis en los diversos documentos necesarios, especialmente en el PEI, para elaborar un PFC coherente con el contexto de su establecimiento, ya que en él se consideran el sello además que valores como el respeto estén plasmados en el PFC.

Asimismo, cree que es importante capacitar a los profesores en cómo llevar la formación ciudadana al aula, a pesar de que demuestren interés en conocer las nuevas normativas y que se encuentren constantemente evaluando las actividades realizadas.

Análisis entrevista N°7

El sujeto maneja información y es coherente en sus respuestas, hace énfasis en que al establecimiento aún le falta bastante para tener un PFC acorde a las necesidades de los estudiantes de hoy en día, ya que estima que a través del taller de formación ciudadana se le está dando respuesta a la ley desde un enfoque de educación cívica.

4.4.2.3 Síntesis de entrevista semiestructurada (Codificación selectiva)

A partir de todas las entrevistas aplicadas, se realizó una síntesis, considerando el análisis de cada una de ellas y cada categoría planteada.

Pregunta	Síntesis
1. ¿Conoce la ley N°20.911 del PFC? ¿Cómo se enteró de esta?	Sí, a través de documentos emanados del MINEDUC y el Departamento Provincial de Educación.
2. ¿Cuál es su opinión respecto al PFC? ¿Cree que es un aporte para la educación y para la sociedad chilena?	Ayuda a mejorar las prácticas de formación ciudadana de sus alumnos, sin embargo, existe una tendencia a enfocarlo bajo una perspectiva centrada en la educación cívica (enfoque minimalista). Sí, contribuyendo a la formación de agentes activos dentro de la sociedad a partir del desarrollo de competencias ciudadanas.
3. ¿Considera usted que los objetivos del PFC se relacionan con el PEI del establecimiento? ¿de qué manera?	Todos tienen relación con el PEI y PME, puesto que estos documentos institucionales contienen los sellos del establecimiento, su misión y visión del estudiante a formar, lo que son necesarios para desarrollar el PFC.
4. ¿Quiénes participaron de la elaboración del PFC de su establecimiento? ¿Qué instancias hubo para participar? ¿Fueron suficientes?	En la mayoría de los establecimientos sólo fueron considerados los directivos y profesores, dejando afuera al resto de la comunidad educativa. Reuniones de apoderados, consejos de profesores y talleres, aunque algunos creen que fueron insuficientes, dado el acotado tiempo destinado a la formulación del PFC.

<p>5. ¿En qué documentos se basaron para planificarlo? (orientaciones del MINEDUC)?</p> <p>¿Por qué?</p>	<p>Todos los establecimientos se basaron en la Ley n°20.911, en las Orientaciones del MINEDUC, PEI y PME. Algunos establecimientos, además, utilizaron la página “Formación Ciudadana”, los textos de Santillana “Ciudadanía y convivencia”, “ficheros pedagógicos” y los programas de estudio.</p> <p>La elaboración del PFC requiere una articulación con la gestión que los establecimientos desarrollan.</p>
<p>6. Respecto a las actividades que ya se han realizado ¿lograron seguir el orden propuesto en su plan de acción?</p>	<p>Todos los establecimientos han logrado seguir el orden establecido, aunque manifiestan que han existido desfases temporales en algunos casos, como consecuencia de paralizaciones gremiales o cambios de actividades. También afirman que algunas de las actividades propuestas no han funcionado de la manera que se esperaba, sin embargo, no entregan las causas que respalden esta afirmación.</p>
<p>7. ¿Las actividades de su PFC están incorporadas en las planificaciones de algunas asignaturas? ¿cuáles?</p>	<p>Si, en Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Lenguaje y Comunicación, Lengua y Literatura y Orientación. Solo un establecimiento afirma incorporar en todas las asignaturas las actividades dispuestas en el PFC. Mientras que en otro sólo se incorpora en las planificaciones del taller de Formación Ciudadana.</p>
<p>8. ¿Su PFC abarca actividades transversales o para todo el establecimiento en manera masiva? ¿cuáles?</p>	<p>Si, como la elección de centros y microcentros de alumnos y apoderados, actos cívicos y actividades extraprogramáticas. En menor medida se encuentran las acciones llevadas a cabo con la participación de reyes de apoyo (CESFAM, SENDA, OPD, etc.). Solo en un establecimiento se implementó un taller de Formación ciudadana.</p>
<p>9. ¿Los padres y apoderados están considerados dentro de las actividades del PFC? ¿de qué manera?</p>	<p>Si, en acciones como talleres, escuela para padres, elección de centro de apoderados, actividades extraprogramáticas (actos cívicos, bingos, fiestas patrias, campañas solidarias, etc.). Mientras que en dos establecimientos los padres no son incluidos directamente en las acciones.</p>

<p>10. ¿Qué recursos ha requerido la ejecución del PFC?</p>	<p>Se identifican recursos humanos y materiales, destacando estos últimos, dado a que son financiados gracias a SEP. Entre ellos los más nombrados son la adquisición de textos y material de oficina y escolar. En dos de los establecimientos se contemplan las salidas o giras pedagógicas dentro del PFC.</p>
<p>11. ¿Recibieron o participaron de alguna capacitación para elaborar el PFC del establecimiento?</p>	<p>Los entrevistados aseguran que el MINEDUC y DEPROE brindaron escasa capacitación a los establecimientos, pues solo se realizaron instancias de difusión de la Ley. La mayor parte de los establecimientos tuvo que capacitarse de manera autónoma. Un entrevistado manifiesta haber costeado de manera particular un diploma en esta área.</p>
<p>12. ¿Se han presentado dificultades al momento de implementar el PFC? ¿de qué tipo?</p>	<p>Si, la mayoría aduce la escasez de tiempo para la ejecución del plan, la difícil comprensión de los objetivos y la resistencia para abordar ciertos temas por parte de los profesores, como, por ejemplo, los de trascendencia política o los de orden de género o diversidad sexual.</p>
<p>13. ¿Considera que hay aspectos de la estructura del PFC sugerida por el MINEDUC que hay que mejorar? ¿cuáles?</p>	<p>No queda claro, ya que, se proponen mejoras respecto a la elaboración de este, considerando las nuevas normativas vigentes, además de brindar mayor capacitación a los profesores en cómo llevar la formación ciudadana al aula, sin embargo, no se especifican mejoras concretas considerando la experiencia propia al momento de ejecutar el plan.</p>
<p>14. ¿Sería mejor que existiera un PFC estandarizado para todos los establecimientos? ¿por qué?</p>	<p>Los entrevistados coinciden en que no, debido a que cada establecimiento posee su propio contexto y sello educativo. Pero creen que debieran existir más ejemplos concretos para la elaboración de planes de formación ciudadana.</p>

(Fuente: Autoría propia)

Tabla N°5: Síntesis de las entrevistas

4.4.2.4 Categorías emergentes

A partir de las preguntas y reflexiones que se realizan durante la investigación, emergen categorías que no estaban consideradas al principio, pero que son importantes para poder concretar los objetivos de la investigación (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

Las categorías emergentes corresponden a los datos que surgen por el análisis sistemático que se realiza durante la investigación y tienen por objetivo explicar conceptos que se relacionan con los fenómenos del estudio (Strauss & Corbin, 2002).

A partir de la recolección de datos emanados de las entrevistas semiestructuradas, surgen las siguientes categorías:

a) Contexto educativo:

La RAE define contexto como el “entorno físico o de situación, ya sea político, histórico, cultural o de cualquier otra índole, en el cual se considera un hecho” (2014, s/p).

Para la presente investigación, el contexto es considerado como la realidad en la que se desenvuelve cada individuo integrante de la comunidad educativa, el entorno físico en el que se emplaza cada establecimiento, que lo distingue de los demás y le da personalidad. Estas características se plasman en los sellos institucionales.

b) Democracia escolar:

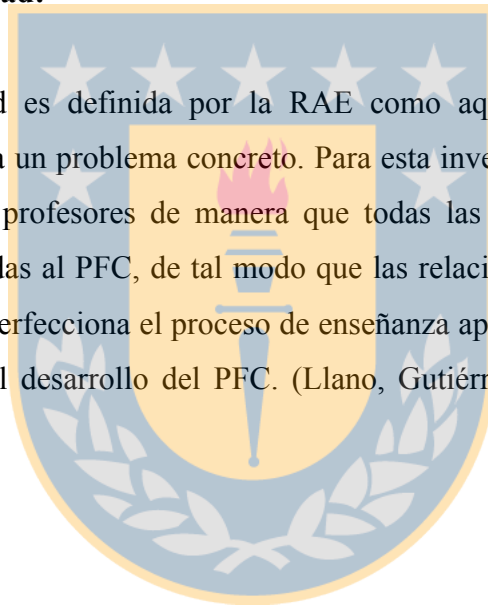
Las escuelas democráticas se organizan de forma que estimulan la participación de todas sus partes, validando a cada uno como interlocutor válido. En ellas participan de las experiencias todos los miembros de la comunidad, además proponen instancias de participación democrática como los consejos escolares, asambleas de clase o tutorías.

Además, “las escuelas democráticas buscan desarrollar una sociedad justa, libre y solidaria.” (Puig, 2000, p.58).

Según los entrevistados, las instancias de participación democrática se reducen principalmente a la realización de bingos, actos y campañas solidarias, en las que puede participar toda la comunidad. Siendo más enfáticos en la importancia de las elecciones de los centros de alumnos y de padres y apoderados.

c) Transversalidad:

La transversalidad es definida por la RAE como aquello que alude a diversas disciplinas y no solo a un problema concreto. Para esta investigación, la transversalidad es entendida por los profesores de manera que todas las asignaturas presentes en el currículum estén ligadas al PFC, de tal modo que las relaciones interdisciplinarias sean una vía que apoya y perfecciona el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos, en este caso apoyando el desarrollo del PFC. (Llano, Gutiérrez, Stable, Núñez, Masó & Rojas, 2016).



4.4.3 Instrumento N°2: Pauta de cotejo

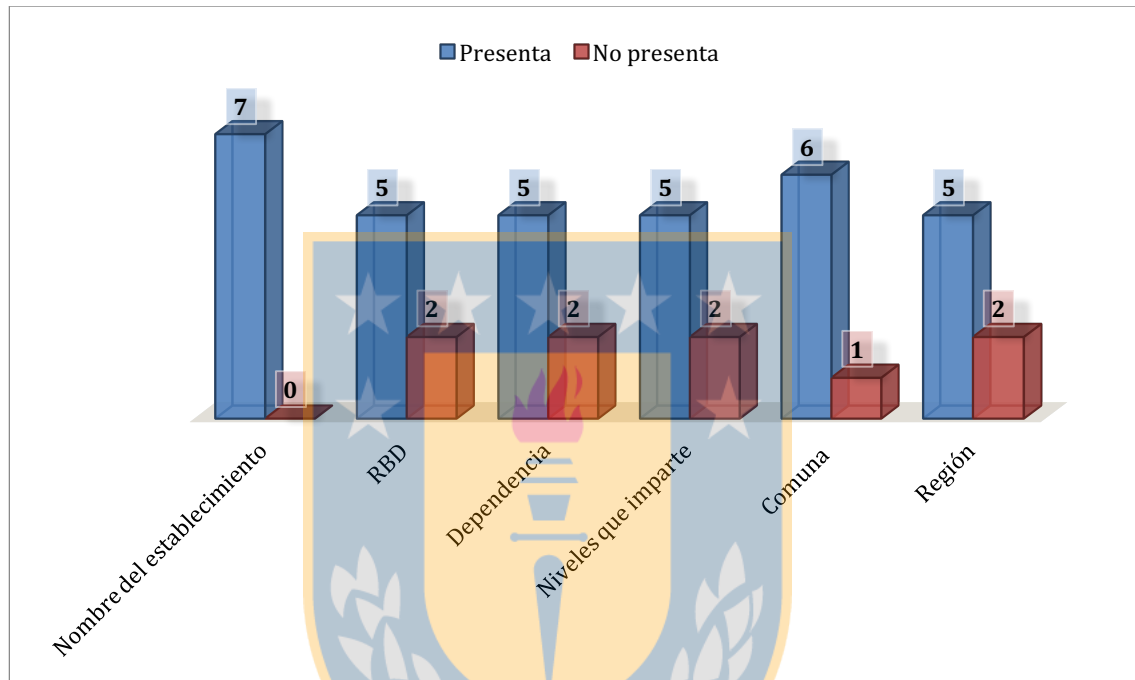
	Indicadores	Presente	No presente
Identificación del establecimiento	Nombre del establecimiento		
	RBD		
	Dependencia		
	Niveles que imparte		
	Comuna		
	Región		
Formulación de Objetivos	Objetivo General		
	Objetivos Específicos		
Planificación	Nombre de la acción		
	Descripción de la acción		
	Objetivo (s) de la ley		
	Fecha de inicio		
	Fecha de término		
	Responsable		
	Recursos para la implementación		
	Programa con el que financia las Acciones		
	Medios de verificación		

(Fuente: Autoría propia)

Tabla N°6: Pauta de cotejo de la estructura del PFC.

4.4.4 Síntesis y análisis de pautas de cotejo

La pauta de cotejo fue aplicada en siete establecimientos que contaban con PFC, estos son los mismos nombrados en la muestra, los que arrojaron los siguientes datos.

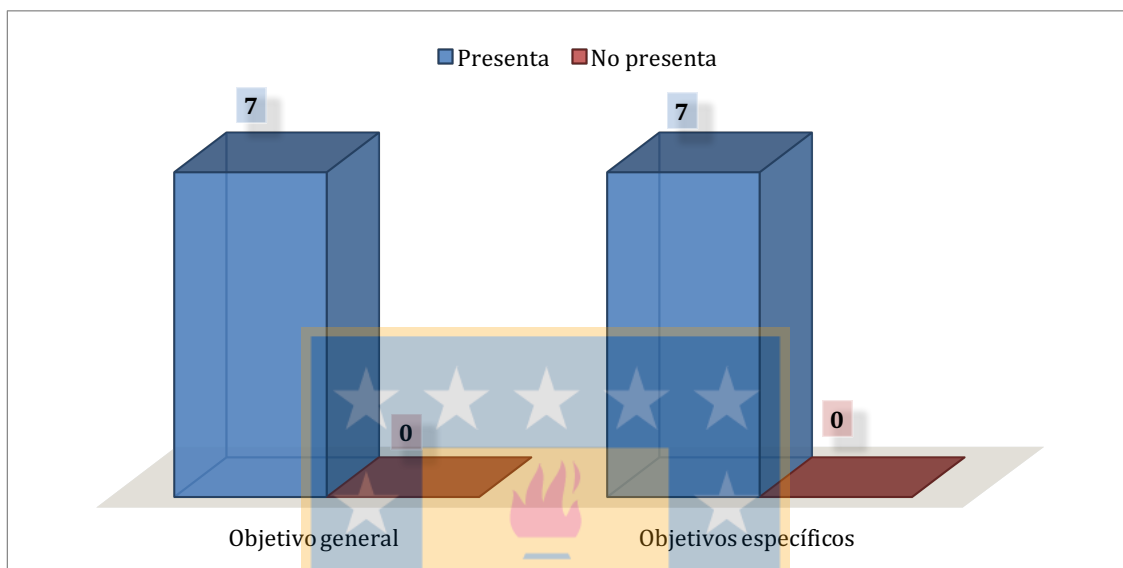


(Fuente: Autoría propia)

Gráfico N°1: Identificación del establecimiento

Todos los establecimientos presentan en su PFC, en el criterio de identificación del establecimiento, el nombre de éste, 5 de 7 presentan su RBD, la dependencia y los niveles impartidos, en 6 de 7 se contempla la comuna a la cual pertenecen y finalmente 5 de 7 establecimientos presentan la región.

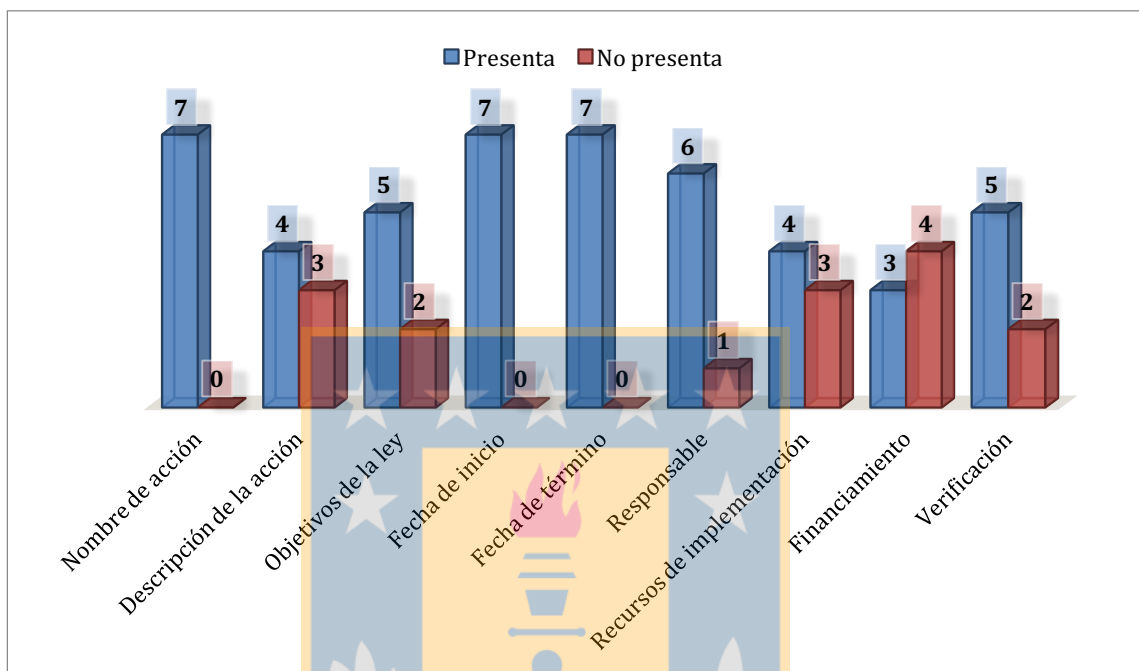
La mayor parte de los establecimientos cumple, pero llama la atención que dos no incluyan su RBD, ya que es un dato único y que los identifica, por lo tanto, es de suma importancia que esté presente en todos los documentos oficiales.



(Fuente: Autoría propia)

Gráfico N°2: Formulación de objetivos

En la formulación de los objetivos del PFC, todos los establecimientos presentan un objetivo general y sus respectivos objetivos específicos. Aunque en todos varía la cantidad de objetivos específicos y los objetivos generales son diferentes en todos los establecimientos ya que son creaciones propias a partir de sus sellos.



(Fuente: Autoría propia)

Gráfico N°3: Planificación

En la planificación del PFC, todos los establecimientos dan un nombre a las acciones propuestas, pero solo 4 de ellos las describen. Los objetivos de la ley son incorporados en 5 de 7 establecimientos. Por otra parte, las fechas tanto de inicio como de término están presentes en todos los PFC. En cuanto, al responsable a cargo de cada acción, este se ve identificado en 6 establecimientos de 7. Los recursos de implementación son estipulados en 4 de 7 establecimientos, el programa que financia cada acción es estipulada solo en 3 y los medios de verificación son estipulados en 5 de 7 establecimientos.

Destaca este último dato, ya que, al estar ausente los medios de verificación, se pone en duda la veracidad de la ejecución del plan.

Conclusiones

Para generar conclusiones se triangularon los datos obtenidos de la aplicación y análisis de los instrumentos de investigación (entrevista semiestructurada y pauta de cotejo del PFC), la información compilada en el marco referencial y los objetivos específicos planteados para la investigación.

Objetivo específico N°1	Marco teórico	Instrumentos
Conocer a partir de la opinión de los profesores las principales características de la ley N°20.911	Plan de Formación Ciudadana La educación ciudadana en el currículum nacional	Entrevista semiestructurada

(Fuente: Autoría propia)

Tabla N°7: Triangulación de los resultados del objetivo N°1.

Según la información recopilada en el marco teórico, la Ley N°20.911 busca promover valores cívicos y ciudadanos, especialmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esta normativa incita a crear el Plan de Formación Ciudadana, utilizando un enfoque maximalista, para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado.

Los profesores conocieron la ley a través de instancias de difusión del MINEDUC. Sin embargo, destacan que no se realizaron capacitaciones para tratar con mayor profundidad la temática, lo que ha generado dificultades en su implementación.

El PFC es descrito por los profesores como un documento que permite identificar acciones que realizan los establecimientos y que se enmarcan en un sentido democrático. Por lo tanto, no se estarían creando nuevas actividades para dar respuesta a los objetivos de la Ley, pues “yo diría que reúne y ordena una variada gama de acciones que realiza la escuela en pos de la formación ciudadana y que estaban un tanto desordenadas”, es decir, principalmente se reúnen y ordenan las ya realizadas en un documento que establece lo necesario para ejecutarlas

Una característica que destacan del PFC es que ayuda a que los estudiantes mejoren las prácticas ciudadanas y que les enseña a formarse como agentes activos de la sociedad. A pesar de esto, en la mayoría de los establecimientos se aborda la temática desde un enfoque minimalista, contradiciendo el maximalismo propuesto, dado que la mayoría de las actividades propuestas se asocian a la Educación Cívica.

Por último, se evidencia una contradicción en lo expresado por los profesores, pues manifiestan la necesidad de que el MINEDUC entregue ejemplos concretos de cómo implementar el Plan. Pero también destacan que una de las principales ventajas de la normativa es que les permite trabajar desde el contexto en el que se encuentran, utilizando el concepto “desestandarización de la educación” para explicar que ha sido una constante lucha del profesorado el que no sea tratada de igual manera en todos los establecimientos educacionales, pues la estandarización del plan ignoraría la diversidad, identidad y sellos que se reflejan en el contexto educativo de cada establecimiento.

Yo creo que estandarizado no, no, no se debiera estandarizar, *eeh*, a nivel nacional imposible, de hecho aquí siempre hemos alegado los profesores que nuestro currículum y todo lo que tiene educación está demasiado estandarizado, cuando cada unidad educativa tiene su realidad, atiende un universo de estudiantes y de apoderados distintos.

Objetivo específico N°2	Marco teórico	Instrumentos
Describir cómo se ha organizado la implementación del PFC en los establecimientos educacionales	Plan de Formación Ciudadana Orientaciones para la elaboración y desarrollo del PFC	Entrevista semiestructurada Pauta de Cotejo

(Fuente: Autoría propia)

Tabla N°8: Triangulación de los resultados del objetivo N°2.

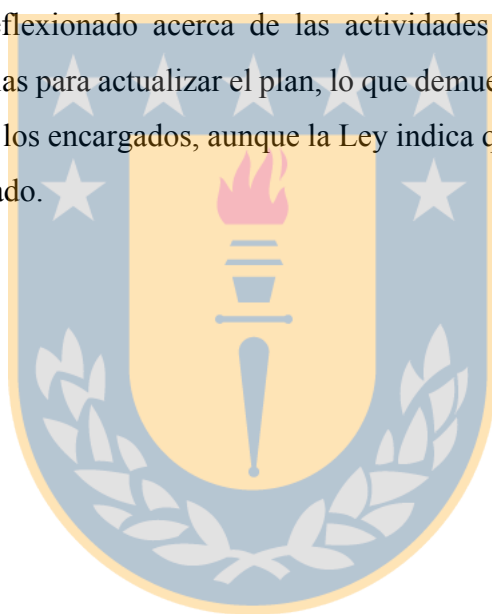
El MINEDUC puso a disposición de los establecimientos diversas orientaciones para entregar los lineamientos necesarios para la elaboración y desarrollo del PFC. Una de ellas son las Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, en estas se mencionan las instancias en las que deben manifestarse las competencias ciudadanas. Además, especifica que el PEI y PME se deben enlazar con el PFC, puesto que estos dan a conocer los propósitos del establecimiento.

Su implementación se ha manifestado en su etapa de elaboración de igual forma en todos los establecimientos investigados, ya que todos estos se basaron en las Orientaciones dadas por el MINEDUC, en su PEI y PME, puesto que debían articular las actividades ya realizadas por los establecimientos, que fomentan la formación ciudadana con el nuevo plan, plasmando los sellos, misión y visión de estos.

El MINEDUC pretende que todos los miembros de la comunidad educativa participen en la elaboración del PFC, al analizar las evidencias esto no se está cumpliendo totalmente, ya que quienes participan de esta tarea son los directivos y profesores, y en pocas oportunidades los demás estamentos (alumnos, apoderados y asistentes de la educación), una posible explicación es el escaso tiempo que se posee para participar de esta instancia. Los entrevistados manifiestan que “faltó la participación de los docentes y comunidad educativa y sensibilización y acercamiento del tema”

En las orientaciones se propone una matriz para el registro del Plan de Formación Ciudadana con el fin de plasmar las acciones que darán respuesta a los objetivos planteados por la Ley. En esta matriz se establece que cada actividad debe ser descrita y mencionar las fechas de inicio y término de estas, para así tener un mayor control de su desarrollo, aunque al analizar las pautas de cotejo se ve reflejado sólo en algunos planes, demostrando que no se cumple con el formato mínimo exigido por el MINEDUC.

La reformulación del PFC es necesaria en los establecimientos para mejorar la gestión y tener resultados positivos en lo que se busca lograr. Algunos de los profesores afirman que se ha reflexionado acerca de las actividades realizadas, aunque no han utilizado estas instancias para actualizar el plan, lo que demuestra la falta de un monitoreo constante por parte de los encargados, aunque la Ley indica que el plan debe ser cada año actualizado y/o renovado.



Objetivo específico N°3	Marco teórico	Instrumentos
Identificar si están comprometidas las tres instancias (dentro del aula, fuera del aula y en la comunidad educativa) en que se forman y/o practican las competencias ciudadanas sugerencias por el MINEDUC en la Ley N°20.911	Aproximación al concepto de Ciudadanía Enfoques minimalista y maximalista Ciudadanía y escuela La educación ciudadana en el currículum nacional	Entrevista semiestructurada

(Fuente: Autoría propia)

Tabla N°9: Triangulación de los resultados del objetivo N°3.

Como se explicó en el marco teórico, el MINEDUC sugiere que la formación ciudadana sea incorporada paulatinamente, nombrando tres instancias en las que se deben llevar a cabo competencias ciudadanas, que son: **dentro del aula** (donde se trata de forma conceptual y se prepara al alumno en las habilidades y actitudes que debe llevar a cabo para ejercer la ciudadanía), **fuera del aula** (entendida como las actividades extraprogramáticas de participación estudiantil) y en la **comunidad educativa**, que integra a todos los estamentos del establecimiento.

Para trabajar el PFC dentro del aula, los profesores entrevistados expresan que “en lenguaje, lengua y literatura, en historia, ciencias naturales, es que en realidad son transversales, en todas las áreas va”, es más fácil incorporarlo a través de estas asignaturas, además de Orientación. Precisamente estas son mencionadas en la Orientaciones Curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana por desarrollar habilidades y actitudes necesarias para la participación en una sociedad democrática. También, se mencionan las asignaturas de Filosofía y Psicología, pero estas no son parte del currículum de Educación Básica. Además, los entrevistados mencionan que la

transversalidad es necesaria para trabajar el PFC, ya que el trabajo interdisciplinario ayudaría a cumplir los objetivos propuestos por el plan de cada establecimiento.

Fuera del aula, es tratado principalmente en actos cívicos y elecciones de centro de alumnos y directivas de curso, centrándose en estas actividades la mayoría de las acciones dispuestas en los PFC de los establecimientos que participaron de esta investigación, entendiéndolas como democracia escolar. Igualmente, aunque en menor cantidad, son incorporadas redes de apoyo como los CESFAM, SENDA y OPD. Sin embargo, no hay evidencia de qué manera lo realizan. Además, son nombradas las salidas pedagógicas, como experiencias para el desarrollo de las competencias ciudadanas, pero al observar los planes, estas no son incorporadas.

En la comunidad educativa es donde se presentan más dificultades para la implementación, ya que, algunos establecimientos, señalan no tener el espacio y/o tiempo suficiente para que los apoderados sean más partícipes de éste. Por lo tanto, deben incorporarlos de manera indirecta o sesgada, dependiendo de la actividad que se ejecute, destacan entre ellas los bingos, actos cívicos y la elección del centro de padres y apoderados, siendo comprendidas nuevamente como instancias de expresión de la democracia escolar, no obstante, estas actividades no responden directamente a los objetivos de la Ley.

Pese a que el MINEDUC enfatiza que el PFC sea tratado en los tres momentos nombrados, no son desarrolladas de igual forma, destacan actividades que se desarrollan fuera del aula, lo que fue evidenciado al ver los Planes de los establecimientos. Por otra parte, atender al PFC con un taller no es posible realizarlo en establecimientos sin Jornada Escolar Completa.

Objetivo específico N°4	Marco teórico	Instrumentos
Determinar si han existido dificultades al momento de ejecutar el PFC	Plan de formación ciudadana La Formación Ciudadana a nivel internacional	Entrevista semiestructurada

(Fuente: Autoría propia)

Tabla N°10: Triangulación de los resultados del objetivo N°4.

Al analizar las entrevistas se evidenciaron dificultades en la ejecución del PFC, una de ellas es generada por la falta de conocimiento de los profesores, ya que manifiestan que hay pocas pautas para seguir e implementar el PFC, no obstante, en las Orientaciones curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana se ejemplifica de qué manera integrar el tema a las asignaturas del currículum. Esto quiere decir que los profesores manejan poca información al respecto, puesto que las sugerencias dadas son descritas, mencionando el aporte que tienen. Además, están a disposición sitios web de formación ciudadana del Ministerio de Educación y ficheros pedagógicos, además de las orientaciones nombradas, en las que se pueden encontrar más ejemplos y experiencias de acciones para la formación ciudadana.

Otro obstáculo corresponde a los recursos materiales destinados a la ejecución del PFC, se constató que un establecimiento de los investigados invirtió dinero en material bibliográfico que apunte a la enseñanza de la formación ciudadana. Los otros establecimientos han invertido en la adquisición de material escolar y de oficina para la ejecución del PFC. También son nombradas las salidas pedagógicas, dándole un rol clave a la Subvención Escolar Preferencial “para hacer contrataciones, computadores, toda la parte tecnológica, todas las compras se hacen por recursos SEP”.

Esto demuestra que es confundida la inversión en materiales nuevos, como una forma de ejecutar eficazmente el PFC, pese a que esto no es necesario, ya que se puede

responder a los objetivos de la Ley con acciones simples, con el compromiso de toda la comunidad educativa y sin acudir a más recursos.

Un tercer inconveniente es el tiempo, pues los profesores deben cumplir con horas de clases, planificaciones, preparación de material, trabajo colaborativo, coordinación y atención de apoderados, además de la implementación de seis planes que deben entrelazarse y situaciones emergentes que modifican lo planificado. Por lo tanto, queda escaso tiempo para implementar esta nueva normativa en las distintas instancias que es solicitado, pues sigue presente la constante presión por abordar todos los contenidos del currículum y tener resultados positivos en el SIMCE, los docentes manifiestan que “la cobertura curricular es agobiante para los profesores, entonces tienen que cumplir con una cobertura curricular que no deja casi tiempo para actividades extra”.

Por último, es ampliamente mencionado el poco apoyo que se ha recibido por parte del MINEDUC hacia los establecimientos y profesores, por la escasa capacitación brindada, ya que, estos últimos creen que se les entregó una ley que debía ser cumplida, pero que no se ha supervisado, lo que se manifiesta en el desconcierto de los profesores y las dificultades a las que se han enfrentado, evidenciándose un abandono del Estado.

Aportes de la investigación

- A partir de la aplicación del enfoque cualitativo fue posible recopilar información concreta sobre la implementación del PFC en la comuna de Los Ángeles, lo que puede servir como referente para futuras investigaciones.
- Entrega una serie de recursos bibliográficos y digitales que contribuyen a una mejor implementación del PFC.
- Se pudo determinar falencias y desafíos con respecto a su implementación, las que apuntan principalmente a la falta de capacitación y de supervisión por parte del Estado, ya que existen dudas e incongruencias entre lo que es solicitado y lo que se está haciendo.
- Deja en evidencia la falta de difusión de los recursos disponibles y jornadas de reflexión para tratar el tema, ya que, varios profesores desconocen que existen sitios web, material didáctico y recursos bibliográficos, para llevar a cabo el PFC, lo que dificulta su implementación.
- Se verificó que es posible la implementación del PFC en los establecimientos educacionales seleccionados, tal cual indica la Ley N°20.911.

Bibliografía

- Allende, P (s/f). Participación en las escuelas: Una mirada desde la experiencia estudiantil. *Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, 1-26
- Altarejos, F. & Naval, C (2005). La educación cívica en una sociedad globalizada. *Revista Galega do Ensino*, 1 (46), 841- 862.
- Bonhomme, M., Cox, C., Tham, M. & Lira, R. (2015). La educación ciudadana escolar de Chile ‘en acto’: prácticas docentes y expectativas de participación política de estudiantes. En Cox, C. & Castillo, J.(Ed), *Aprendizaje de la Ciudadanía: Contextos, Experiencias y Resultados* (pp.373-425). Santiago: Ediciones UC, Editorial CEPPE.
- Castellanos, L. (2017, 28 de Febrero). Metodología de la investigación [web log post]. Recuperado de <https://lcmetodologiainvestigacion.wordpress.com/2017/02/28/categorizacion-y-triangulacion/>
- Cárcamo, H. (2015) La formación ciudadana en la escuela desde la mirada de los futuros profesores de primaria. *Política y sociedad*, 52 (3), 845-867. doi: http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2015.v52.n3.46311
- Curcio, M. & Camargo, E. (2012). Universidad y formación ciudadana. *Reflexión Política*, 14 (28), 118-126.
- Gómez, H & Pizarro, F. (2017). Representaciones Sociales y Formación Inicial Docente: El desafío de educar en ciudadanía. *Revista de Ciencias Sociales e Historia*, 1 (2), 284-299. doi: <http://dx.doi.org/10.23854/autoc.v0i2.34>
- Hernández, R; Fernández, C & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL
- Hernández, R; Fernández, C & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL.

- Hernández, R; Fernández, C & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL.
- Llano, L., Gutiérrez, M, Stable, A., Núñez, M., Masó, R., & Rojas, B. (2016). La interdisciplinariedad: una necesidad contemporánea para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje. *MediSur*, 14(3), 320-327. Recuperado en 26 de octubre de 2018, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2016000300015&lng=es&tlng=es
- Mardones, R., Cox,C., Farias, A & García,C (2014) Currículos comparados, percepciones docentes y formación de profesores para la formación ciudadana: tendencias y proposiciones de mejoramiento. En I. Irrázaval., C. Pozo & M. Letelier (Ed.), *Propuestas para Chile: concurso políticas públicas* (pp.215-246). Santiago: Salesianos Impresores.
- MINEDUC. (2003). *Educación cívica y el ejercicio de la ciudadanía Los estudiantes chilenos en el Estudio Internacional de Educación Cívica*. Santiago: Diseño Tres Ltda.
- MINEDUC. (2013). *Orientaciones Técnicas y Guiones Didácticos para fortalecer la Formación Ciudadana 7° Básico a 4° Medio Unidad Técnico Pedagógica*. Santiago: Gráfika Copy Center Ltda.
- MINEDUC. (2016b). *Orientaciones curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana*. Santiago: Maval.
- MINEDUC. (2017). *Orientaciones para la participación de las comunidades educativas en el marco del Plan de Formación Ciudadana*. Santiago: Maval.
- Muñoz, C., Sánchez, M. & Wilhelm, R. (2012). El estudiantado y la formación ciudadana en la Escuela: Un estudio desde las clases de Historia. *Escuela de Historia*, 11(2), 00.
- Puig, J. (2000). ¿Cómo hacer escuelas democráticas? *Educación y Pesquisa*, 26 (2), 55-59. <http://dx.doi.org/10.1590/S1517-97022000000200005>

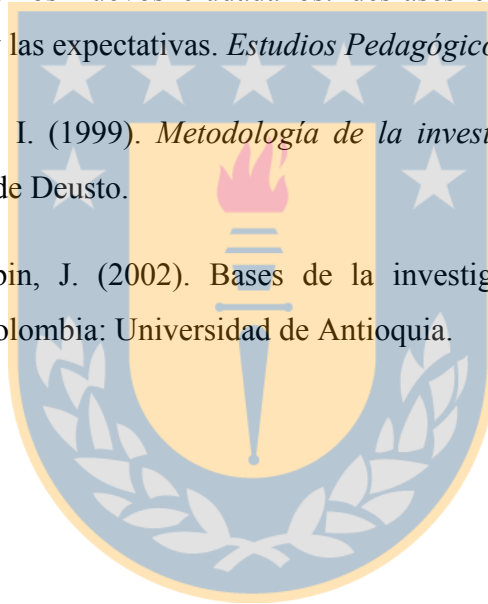
Quiroz, R. & Jaramillo, O. (2009) Formación Ciudadana y Educación cívica: ¿Cuestión de actualidad o de resignificación? *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, (8), 97-103.

Redon, S. (2010). La escuela como espacio de ciudadanía. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 36(2), 213-239. doi: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052010000200013>

Reyes, L., Campos, M., Osandón, L. & Muñoz, C. (2013). El profesorado y su rol en la formación de los nuevos ciudadanos: desfases entre las comprensiones, las actuaciones y las expectativas. *Estudios Pedagógicos*, 39(1), 217-237.

Ruiz Olabuénaga, J. I. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa Técnicas*. Antioquia, Colombia: Universidad de Antioquia.



Linkografía

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2016). *Guía legal sobre: Plan de Formación Ciudadana en establecimientos educacionales*. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/plan-de-formacion-ciudadana-en-establecimientos-educacionales>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2005). *Constitución política de la república de Chile*. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>

Economía simple. (2016). *Definición de Recursos Humanos*. Recuperado de <https://www.economiasimple.net/glosario/recursos-humanos>

El Mostrador. (2013, 15 de diciembre). Débil proceso electoral: con abstención del 59% se confirma predecible triunfo de Bachelet. *El mostrador*. Recuperado de <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2013/12/15/debil-proceso-electoral-con-abstencion-del-59-se-confirma-predecible-triunfo-de-bachelet/>

Mineducación. (2010). *Competencias Ciudadanas*. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-235147.html>

Ministerio de Educación & Fundación Chile. (2013). *Sobre formación y participación ciudadana*. Vitacura. Recuperado de <http://ww2.educarchile.cl/Portal.Base/Web/verContenido.aspx?ID=229318>

Ministerio de Educación. (2016a). *Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana*. Recuperado de http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2016/04/DEG-OrientacionesPFC-intervenible-AReader_FINAL.pdf

Ministerio de Educación. (2018a). *Comité de expertos en Educación Ciudadana destaca acuerdo transversal para la incorporación de esta asignatura en las Bases Curriculares de 3° y 4° año medio*. Recuperado de <https://www.mineduc.cl/2018/01/31/comite-expertos-educacion-ciudadana->

destaca-acuerdo-transversal-la-incorporacion-esta-asignatura-las-bases-curriculares-3-4-ano-medio/

Ministerio de Educación. (2018b). *Consejo Nacional de Educación aprueba la nueva asignatura de Educación Ciudadana para 3° y 4° medio*. Recuperado de <https://www.mineduc.cl/2018/02/20/consejo-nacional-educacion-aprueba-la-nueva-asignatura-educacion-ciudadana-3-4-medio/>

Ministerio de Educación. (s/f). *Ciudadanía y Escuela*. Vitacura: Proyecto de Educación y Desarrollo Humano del PNUD. Recuperado de <http://www.ciudadaniayescuela.cl/sobre-el-plan>

Naciones Unidas. (2018). ¿Qué son los derechos humanos? Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/Copyright.aspx>

Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española (23ª. Ed.)*. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=9NcFAo6>

Significados. (2013). *Significado de Plan de acción*. Recuperado de <https://www.significados.com/plan-de-accion/>

Tele13. (2016, 28 de Marzo). Promulgan Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana en los colegios. *Tele13*. Recuperado de <http://www.t13.cl/noticia/nacional/promulgan-ley-crea-plan-formacion-ciudadana>



Anexo N°1: Solicitud para aplicación de instrumentos



Los Ángeles, agosto de 2018.

Nombre director(a)

Director(a)

Nombre del establecimiento

Los Ángeles

Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle, solicito a Usted tenga a bien colaborar con las alumnas de la carrera de Educación General Básica con especialización en Lenguaje y Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción, campus Los Ángeles; Daniela Hermosilla Gatica y Jennifer Sandoval Contreras, autorizándolas para conocer el Plan de Formación Ciudadana de este establecimiento, y realizar una entrevista semiestructurada a un profesor que participe en su implementación.

El objetivo de esta solicitud apunta a poder dar curso a los instrumentos correspondientes a su seminario de título profesional.

Esperando una respuesta positiva, se despide atentamente

Mg. Eugenio Figueroa Gutiérrez
Profesor Guía Seminario

Por el desarrollo libre del espíritu

Escuela de Educación Juan Antonio Coloma 0201, Los Ángeles. Fono directo: (043) 405212

Anexo N°2: Carta a profesores colaboradores



Los Ángeles, agosto de 2018

Nombre Profesor(a)
Nombre del establecimiento
Los Ángeles
Presente

Junto con saludarle, en su calidad colaborador(a) de la investigación titulada **“El PFC a dos años de su implementación”**, hacemos entrega de una ficha de identificación junto a una entrevista para que ésta sea respondida. Cabe destacar que la identificación es confidencial (su nombre no será expuesto en la investigación), es netamente para llevar un orden de las entrevistas realizadas.

De ante mano, agradecemos su disposición para contestar con sus apreciaciones respecto a la temática de la investigación.

Se despiden atentamente

Daniela Hermosilla Gatica

Jennifer Sandoval Contreras

Equipo de Investigación

Anexo N° 3: Ficha de identificación



Identificación del establecimiento:

1. Nombre del establecimiento: _____
2. Director(a): _____
3. Dirección: _____
4. Fono(s): _____
5. Niveles que imparte el establecimiento: _____

Identificación del entrevistado:

1. Nombre: _____
2. Título(s) profesional(es): _____
3. Años de servicio: _____
4. Tiempo trabajando en el establecimiento: _____
5. Cargo que desarrolla en el establecimiento: _____
6. Rol que desempeñó en el PFC del establecimiento: _____

¿Está de acuerdo con que la entrevista sea grabada? Si ___ No ___

Anexo N°4: Transcripción de entrevistas semiestructuradas (codificación abierta)

Entrevista N°1

Pregunta	Respuesta
1. ¿Conoce la ley N°20.911 del PFC? ¿Cómo se enteró de esta?	Si, a través de correos y de información llegada desde el ministerio de educación, que nos entregaron las primeras, los primeros indicios de este plan de formación ciudadana, posteriormente a través del DAEM que también entregaron formatos y formas de apoyo y estudiando.
2. ¿Cuál es su opinión respecto al PFC?	Es un plan normativo que, <i>emmm</i> , yo diría que reúne y ordena una variada gama de acciones que realiza la escuela en pos de la formación ciudadana y que estaban un tanto desordenadas por así decirlo, porque la escuela hace mucho, desde el momento en que enseña a saludar a un niño o a recoger un papel, está haciendo, está formando ciudadanía entonces, <i>emmm</i> , habían muchas acciones que se hacían para la formación ciudadana en tema de por ejemplo de formación valórica, <i>emmm</i> , memoria histórica, en relación por ejemplo a, <i>mmmm</i> , desarrollo de habilidades sociales y personales que de alguna forma ayudan a formar ciudadanía pero que no estaban bien organizadas, este plan de formación ciudadana ayudó a ordenarnos y hacerlo sistemático.
¿Cree que es un aporte para la educación y para la sociedad chilena? Fundamente	De todas maneras, así como lo han sido otros planes que llevan años ya de, <i>emm</i> , sistematización en la escuela yo creo que sí, porque a Chile le hace falta, le hace falta la formación ciudadana que estaba muy perdida
3. ¿Considera usted que los objetivos del PFC se relacionan con el PEI del establecimiento? ¿de qué manera?	De todas maneras, están completamente enlazados, <i>eeh</i> , absolutamente articulados unos con otros porque de lo cont... (no termina la palabra), si no fuera así entonces estaríamos haciendo acciones islas, acciones parceladas que no tienen relación con la mirada institucional que tiene la escuela.
*Claro, o sea está relacionada con los alumnos igual.	Es que... a ver, es que los objetivos del plan de formación ciudadana que tienen que estar entrelazados con los objetivos de la ley de formación ciudadana, tienen estrecha vinculación con los objetivos que tiene nuestro PEI y nuestro PME que al final el PME, <i>no cierto</i> , es como se solventa económicamente las acciones que nos permiten llevar a cabo nuestro PEI.

<p>4. ¿Quiénes participaron de la elaboración del PFC de su establecimiento?</p> <p>¿Qué instancias hubo para participar?</p> <p>*¿Y las encuestas a quién eran realizadas?</p> <p>¿Fueron suficientes? ¿o faltaron?</p>	<p>En una primera instancia se trabajó con una comisión de docentes y equipo directivo, eso fue cuando recién lo iniciamos el 2016, posteriormente esto se abrió hacia el consejo escolar, que está compuesto por apoderados, alumnos, asistentes, profesores, <i>eh</i>, representantes del DAEM y hoy día es un plan que es elaborado <i>digamos</i> en forma, <i>eeh</i>, comunitaria donde participan todos los estamentos de la comunidad educativa, aportan con una mirada <i>digamos</i> en el diagnóstico y en la propuesta de acciones y en el desarrollo y en el monitoreo de las acciones que se llevan a cabo.</p> <p>Reuniones, principalmente reuniones, encuestas y talleres de trabajo donde se po... (no termina la palabra), donde se hacía ese trabajo que yo te estaba comentando recién, con propuestas de acciones o, <i>eeh</i>, analizando la, la, el primer formato que tuvimos para ver cómo podía ajustarse y mejorarse.</p> <p>A los alumnos, a los apoderados, a los docentes.</p> <p>No, yo diría que sí han sido suficientes, de repente lo que faltan son los tiempos, ajustar los tiempos, nosotros somos una escuela con doble jornada, donde, <i>eeh</i>, se nos hace muy escaso el tiempo para realizar un taller sin robarle tiempo a las horas clase, <i>eeh</i>, las escuela con JEC tienen la posibilidad de tener talleres, tiempo adicional de libre disposición, <i>eeh</i>, nosotros no tenemos tiempo de libre disposición entonces con quién más podemos tener tiempo horas de colaboración, el 70/30 hoy en día son con los docentes pero nos cues... (no termina la palabra), y con los padres y apoderados que si podemos llamarlos en tiempos extra donde nosotros si podemos reunirnos con ellos, pero con nuestros alumnos nos cuesta porque a ellos hay que robarles prácticamente horas clase para poder reunirse por eso, generalmente, se hace participar a los centros de alumnos, a las directivas para no hacer perder clase a todo un curso.</p>
<p>5. ¿En qué documentos se basaron para planificarlo? (orientaciones del MINEDUC) ¿Por qué?</p> <p>*Ya, y ¿porque se ocuparon estos</p>	<p>Orientaciones del Mineduc, PEI del establecimiento, PME y los otros programas que la escuela ha estado desarrollando, los programas de convivencia reglamento interno del establecimiento.</p> <p>Porque nosotros teníamos que, <i>eeh</i>, como lo comentamos al principio de la entrevista, teníamos que articular lo que</p>

documentos adicionales a las orientaciones?	nosotros hacíamos, con lo que, las propuestas que venían del ministerio y ver cómo estábamos, si estábamos ajustados a eso o no y en base a eso hicimos los ajustes o creamos nuevas acciones que pudieran <i>no cierto</i> estar articuladas y lo otro que usamos son los programas de estudio.
<p>6. Respecto a las actividades que ya se han realizado ¿lograron seguir el orden propuesto en su plan de acción?</p> <p>*Ya, pero entonces, sin, a ver, sin hablar tanto de orden, sino que se hayan cumplido las...</p>	<p>Es que el orden no tiene mayor relevancia más que el de tenerlo establecido dentro de un esqueleto o de una estructura, llevar el orden es llevar la totalidad de las acciones a cabalidad, a realización.</p> <p>Porque si tú, <i>emmm</i>, estableces un orden que es, por ejemplo, los actos de inicio de clases semanales esos son, están, <i>eeh</i>, planificados desde comienzo de año para todo el año, esos se llevan a cabo todos y esos llevan un orden, semanal quincenal, <i>eeh, que se yo</i>, premiaciones etcétera, <i>emmm</i>, eso lleva un orden, pero hay otras por ejemplo como de las clases mismas que también llevan orden, hay otras que tienen que ver con reuniones que se van planificando mes a mes entonces no hay una, no hay una, una, un orden así, específico en esto.</p> <p>Tiene que ver con que las acciones se van a desarrollar de acuerdo a un cronograma y de acuerdo a los tiempos que la y las necesidades que se vayan dando en la escuela, ahora estos todos son instrumentos vivos, que van cambiando incluso de un semestre a otro o de un mes a otro, nosotros tuvimos que integrar por ejemplo una acción que venían desde el CESFAM, unos abuelitos que vinieron a hacer una propuesta de, de cómo enseñar a los niños a respetar, respeto al adulto mayor, eso nosotros no lo teníamos contemplado en nuestro en nuestro plan de formación ciudadana y se dio través del uso de una red que nos aporta a la escuela y <i>eeh</i>, los nutricionistas, <i>eeh</i>, la gente del CESFAM trajo a los abuelitos, hicieron talleres con los niños, trajeron pancartas y eso es formación ciudadana también, o sea, enseñarle a un niño de pre kínder a cuarto básico que los adultos mayores son... valiosos y que hay que respetarlos, es formación ciudadana, te fijas, y eso es vivo, eso tuvimos que incluirlo así como... mira: aquí surgió otra acción.</p> <p>Claro, porque más que el orden tiene que ver con el monitoreo que están, que le hacemos a las acciones, a ver... se está avanzando en lo que se está haciendo allá, se está haciendo en sala lo que dice acá, o sea eso se está monitoreando constantemente.</p>

<p>7. ¿Las actividades de su PFC están incorporadas en las planificaciones de algunas asignaturas? ¿cuáles?</p> <p>*¿Y se ha visto más en alguna asignatura que en otra?</p>	<p>Sí, en todas</p> <p>De hecho, cuando veas el plan te vas a dar cuenta como están articulados las acciones con las diferentes asignaturas, hay algunas que calzan por ejemplo con artes visuales, ciencias sociales y lenguaje, en cambio hay otras que... que están específicas para... para extraescolar, <i>eeh</i>, para... para que se yo, para matemática.</p> <p>Es que mira específicamente, <i>eeh</i>, ciencias sociales es la que más encaja. Pero eso no significa que las demás no contribuyan porque yo soy de la idea de que todas las asignaturas tienen que ver con la formación ciudadana porque si tú vas a ser profesora de... artes visuales... tú no puedes entrar a una sala que está llena de papeles por ejemplo... entonces lo primero que harás será formación ciudadana indicándole a tus niños “tenemos que recoger los papeles, me incluyo yo misma como profesora y tenemos que hacer aseo para iniciar una clase en buenas condiciones” y eso es formación ciudadana y lo vamos a hacer todos.</p>
<p>8. ¿Su PFC abarca actividades transversales o para todo el establecimiento en manera masiva? ¿cuáles?</p>	<p>Sí. Talleres, talleres extraescolares, <i>eeh</i>, actividades de aniversario, de fiestas patrias donde se hacen stand, donde se hacen, <i>eeh</i>, actos masivos donde se hacen <i>eeh</i> bingos, competencias de conocimientos, un montón de cosas que van... donde se involucra todo el establecimiento.</p>
<p>9. ¿Los padres y apoderados están considerados dentro de las actividades del PFC? ¿de qué manera?</p>	<p>En talleres, por ejemplo, <i>eeh</i>, escuela para padres, ya en, <i>eeh</i>, en participación, <i>eeh</i>, hay una, una específica que se llama integrando a los padres a la escuela, que es donde ellos participan a través del consejo escolar, en reuniones de apoderados y también participan en, en, <i>eeh</i>, en actividades como solidarias, por ejemplo, bingos, mateadas etcétera cuando hay una necesidad extra de un alumno que está en necesidad, que está, eso es también es formación ciudadana, eventos deportivos.</p>
<p>10. ¿Qué recursos ha requerido la ejecución del PFC?</p>	<p>Muchos, humanos y materiales.</p>
<p>11. ¿Recibieron o participaron de alguna capacitación para elaborar el PFC del establecimiento?</p>	<p>Nosotros no, pero yo sé que hubo instancias desde la agencia de calidad que sí, <i>eeh</i>, hicieron talleres específicos, a nosotros nos ha apoyado la Universidad del Bio-Bio como entidad asesora, pero una vez que nosotros tuvimos elaborado nuestro PFC, ellos lo revisaron y</p>

<p>*Usted ¿cree que la necesitaron?</p>	<p>dieron algunas sugerencias de mejora, pero, pero nosotros como como escuela, no la recibimos.</p> <p><i>Eeh</i>, yo diría que no, en este sentido de como fuimos nosotros enfocando nuestra escuela (no termina palabra), nuestro PFC no, porque nosotros incluso nosotros hemos sido invitados a presentarlo a nivel comunal cuando recién iniciamos nuestro trabajo, nuestro PFC fue presentado como ejemplo para escuelas de comunas aledañas, Nacimiento, Santa Fe, Mulchén, etc. Fuimos a presentarlo al Hotel Diego de Almagro como una guía para los demás, y de ahí hemos estado asistiendo en diversos eventos que nos invitan para... así que no sentimos que tuviéramos la necesidad de, creo que captamos la idea de hacia dónde apuntaba esto y cuál era la mirada que nosotros le queríamos dar.</p>
<p>12. ¿Se han presentado dificultades al momento de implementar el PFC? ¿de qué tipo?</p> <p>*Entonces por ejemplo recursos materiales o humanos no</p>	<p>Yo diría que dificultades no, porque hoy día en la escuela a través de la SEP, por eso te digo que todos los programas y proyectos de las escuelas están, tienen que estar articulados porque nosotros tenemos la columna vertebral de la escuela que es la SEP que nos financia con recursos económicos que te permiten contratar monitores por ejemplo o una (...) si necesitas perfeccionamiento o capacitación, <i>emmm</i>, <i>eee</i>, cuentas por ejemplo con alimentación si quieres hacer una reunión, que tengan café para que sea más agradable por lo tanto nosotros no hemos tenido dificultades de ese tipo.</p> <p>No</p>
<p>13. ¿Considera que hay aspectos de la estructura del PFC sugerida por el MINEDUC que hay que mejorar? ¿cuáles?</p>	<p>Que lo que sugirió el MINEDUC fue una cosa muy general, muy general.</p> <p><i>Eeh</i>, no dio un formato que te dijera, esto es así, o se hace de esta manera, lo único que ellos plantearon fueron un gran objetivo general y 7 objetivos más específicos con los cuales nosotros teníamos que elaborar un plan de formación ciudadana, por lo tanto, si algo hubiera que mejorar ahí sería enmendar mayores especificaciones técnicas de cómo construirlo, porque al final de cuentas yo creo que cada escuela lo construyó a su manera, siguiendo solamente esta guía de que las acciones debían estar vinculadas con algunos de los de los, <i>eeh</i>, artículos de la ley.</p>

<p>14. ¿Sería mejor que existiera un PFC estandarizado para todos los establecimientos? ¿por qué?</p>	<p>De todas maneras, que no. Porque la realidad de todas las escuelas son totalmente distintas, el contexto de la escuela Colonia Árabe es absolutamente distinta a la escuela 3 o la escuela 2, por lo tanto, tú no puedes generalizar, hay miradas distintas respecto de lo que tú quieres enseñar y cómo quieres enseñarlo, es como si hubiera un PEI igual para todos los proyectos educativos institucionales, hoy día tienen un sello y ese sello lo da solamente la escuela, el del plan de formación ciudadana es la misma cosa, hoy día no podemos pretender que las realidades educativas sean exactamente iguales como no se <i>poh</i>, 30 años atrás en una dictadura, <i>eeh</i>, hoy día existe la mirada particular desde donde parten los proyectos de escuela y esa mirada particular, ese sello distintivo se lo da solo el establecimiento.</p>
---	---

Entrevista N°2

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>1. ¿Conoce la ley N°20.911 del PFC? ¿Cómo se enteró de esta?</p>	<p>Si. En primera instancia me informé a través de las redes sociales y la televisión en primeras instancias. Después en el colegio, en los consejos técnicos, en reuniones con los colegas y en instancias de reflexión que dan en el ministerio. El ministerio también nos da instancias para reflexionar sobre el tema, fueron jornadas de reflexión.</p>
<p>2. ¿Cuál es su opinión respecto al PFC?</p> <p>¿Cree que es un aporte para la educación y para la sociedad chilena? Fundamente</p>	<p>Mi opinión es que es una forma como ordenar la carrera docente, para ordenarnos, para seguir lineamientos, para hacer un trabajo en común, por lo tanto, encuentro que los lineamientos, como profesores, nos ayuda a todos a seguir creciendo, porque nos autoevaluamos nosotros mismos, también nos autoevalúan nuestros alumnos y los apoderados para saber cómo nosotros estamos trabajando. Para mayor crecimiento en cuanto a cómo hacer mejor nuestra labor docente.</p> <p>Para la educación por supuesto que sí, porque son crecimientos, como te digo, personal, primero personal y después son los desafíos que uno se plantea en lo que está trabajando, en el desempeño laboral que uno está haciendo. Y para la sociedad también, porque va creciendo la educación en nuestro país, en que cada día necesitamos actualizarnos con los nuevos cambios que se</p>

	<p>van presentando en las nuevas generaciones, que no son los mismos niños que estamos educando hoy en día, con lo que educamos hace veinte años atrás. Entonces, tenemos que ir con los tiempos de hoy.</p>
<p>3. ¿Considera usted que los objetivos del PFC se relacionan con el PEI del establecimiento? ¿de qué manera?</p>	<p>Sí. Por la misión y visión que tenemos como colegio. Porque nosotros como tenemos nuestra misión y visión, se evoca a desarrollar las potencialidades de nuestros alumnos, el desarrollo de habilidades, de destrezas. Y entregar en octavo año alumnos integrales que tengan la capacidad de enfrentar esta sociedad en la cual estamos.</p>
<p>4. ¿Quiénes participaron de la elaboración del PFC de su establecimiento?</p> <p>¿Qué instancias hubo para participar?</p> <p>¿Fueron suficientes?</p> <p>*En cuanto a la participación de los estudiantes ¿de qué manera los hicieron participar?</p> <p>*¿Y los apoderados y los estudiantes eran conscientes de que se estaba haciendo este plan?</p>	<p>En el Plan de Formación Ciudadana participaron los alumnos, los apoderados, profesores, los equipos de gestión, es decir, todo el personal del colegio.</p> <p>Los consejos técnicos, en los consejos técnicos nos reuníamos para participar y reflexionar e ir adecuando el plan, porque el plan había que hacerlo, para ponernos de acuerdo en lo que colocábamos, en lo que no colocábamos, en cuanto a la redacción, en cuanto a lo que realmente queríamos como colegio, qué perseguíamos con la intensión de nuestro colegio y que cumpliera con el PEI y con la misión y la visión como establecimiento.</p> <p>Nunca es suficiente, porque siempre un profesor tiene más que aportar o todos tenemos más que aportar, pero los tiempos son cortos, siempre los tiempos son cortos.</p> <p>De los estudiantes, también se tomaron en cuenta sus opiniones, sus sugerencias que aportaban y también se hacían reflexiones con los niños, los separábamos en grupos. Grupos de apoderados que estaban liderados por un directivo. Los grupos por estudiantes, en este caso, los estudiantes tenían un líder que tomaba las opiniones de ellos, entonces, eso después lo plasmaba y lo llevaba al consejo donde nos reuníamos todos y ahí se analizaban las propuestas que eran consideradas en tomarles las opiniones de lo que ellos pensaban.</p> <p>Si, siempre fueron conscientes.</p>

<p>*Y los apoderados para considerarlos ¿era en las reuniones de apoderados?</p>	<p>No, se les llamaba en jornadas que eran para... que nos reuníamos, llamémoslo como reunión de preparación para elaborar el plan. Entonces se separaban los niveles, se llamaba al consejo escolar y en el consejo escolar hay integrantes de todos los estamentos. En algunas instancias se hicieron justamente con el consejo escolar, pero en otras también se tomaban en cuenta y considerados los directivos de los microcentros y la directiva de los cursos. Entonces ahí, a la vez, en paralelo y en diferentes salas había una sala trabajando con los alumnos, otra sala trabajando con los papás y otra sala trabajando con los profesores, otra sala trabajando con los asistentes de la educación, todos en conjunto, todos participaron.</p>
<p>5. ¿En qué documentos se basaron para planificarlo? (orientaciones del MINEDUC) ¿Por qué?</p>	<p>Bueno, los primeros documentos son los que entrega el ministerio, es decir las bases están en los lineamientos que te entrega todo lo que es el ministerio de educación, todas las orientaciones que nos dan del Mineduc, de la agencia de calidad. También usamos ejemplos de otros establecimientos que ya estaban con los proyectos. Y los lineamientos también que nos entrega la fundación, porque nosotros tenemos lineamientos propios, porque somos de la fundación Juan XXIII, las orientaciones que nos entregan ellos.</p>
<p>6. Respecto a las actividades que ya se han realizado ¿lograron seguir el orden propuesto en su plan de acción?</p>	<p>Si, la gran mayoría sí. A veces se han ido desfasando por otras circunstancias, pero si se han hecho. Igual han ocurrido cosas emergentes, por ejemplo, el año pasado tuvimos una huelga, entonces ahí se desfasaron algunas cosas, pero en realidad se han ido haciendo todas.</p>
<p>7. ¿Las actividades de su PFC están incorporadas en las planificaciones de algunas asignaturas? ¿cuáles?</p> <p>*¿Se encuentra el PFC y sus actividades en algunas planificaciones de asignaturas de manera explícita?</p>	<p>Especialmente en lenguaje, lengua y literatura, en historia, ciencias naturales, es que en realidad son transversales, en todas las áreas va, porque las actividades apuntan a todo, porque si ustedes lo revisan acá, hay estrategias para todas las áreas, entonces en todas las áreas es transversal, pero en unas más que otras, como te decía en lengua y literatura, en historia, en ciencias, pero es transversal.</p> <p>Si, especialmente cuando uno arma el cronograma en orientación, como profesor jefe tenemos que considerarla. Así que en orientación si o si están estipuladas.</p>

<p>8. ¿Su PFC abarca actividades transversales o para todo el establecimiento en manera masiva? ¿cuáles?</p> <p>*Estas entidades que son externas al colegio ¿las incorporan dentro de sus planificaciones también?</p>	<p>Si, transversales para todos, abarcando a todos los estamentos, porque están por ejemplo las capacitaciones que se dan para todo el personal. Están separadas las capacitaciones para asistentes, las capacidades para incluso los encargados de laboratorios, todos los estamentos tienen capacitaciones de perfeccionamiento, talleres y charlas. Y también para el caso de los alumnos siempre se están haciendo formación en ellos, que vienen entidades externas a nuestro colegio, con redes de apoyo, por ejemplo, carabineros, la PDI, los CESFAM que son con los que nosotros tenemos más contacto, también la iglesia, es decir todos y los papás también. Los consultorios también es un gran aporte para nosotros, incluso charlas de sexualidad, hay unos programas también de los que tenemos apoyo del OPD que también nos acompaña por la vulnerabilidad que tenemos como colegio. Tenemos muchas redes de apoyo, También tenemos programa SENDA, ellos continuamente también incluso nos hacen recreos interactivos acá, también tienen un plan de trabajo con nosotros, con nuestro establecimiento, que va en apoyo directo a los niños y también eso se traspasa a los papás y al trabajo que se hace con los profesores, sobre todo a los profesores jefes a cómo enfrentar situaciones emergentes dentro de la sala de clases.</p> <p>Si, están dentro de la planificación de orientación, nosotros tenemos un equipo acá de orientación muy bien constituido. Entonces hay líderes orientadores que están en los diferentes cursos, todos los cursos tienen su orientadora y se programan temas para cada una de las reuniones de apoderado, temas que se trabajan dentro del aula también que el orientador, el psicólogo van a la sala con proyectos llamémosle el proyecto AME de Autoestima y Motivación Escolar, entonces ellos van continuamente a la sala, entonces se hace un trabajo con ellos y ellos tienen las redes de apoyo con todas las entidades. Entonces hay una planificación anual, ordenada con SENDA y todos los demás y hay un seguimiento. Pero cuando hay casos emergentes también se buscan las ayudas en el momento oportuno, pero hay un plan de trabajo. Y este plan se va enlazando con todos los otros planes y todo está estampado en el PEI.</p>
<p>9. ¿Los padres y apoderados están considerados dentro de las</p>	<p>Si, los padres en la participación activa de ellos, como te decía, en las charlas, en educarlos, en formarlos, en entregarles las herramientas para poder apoyar a sus hijos.</p>

<p>actividades del PFC? ¿de qué manera?</p>	<p>Una cosa es la reunión de apoderados, pero también se hacen temas de un curso determinado, donde a los papás se invitan y vienen personas externas a darles charlas sobre algunos temas determinados, como te decía la sexualidad, la droga y otros temas que se dan de relaciones humanas que van apareciendo, también con los niños, a veces hay casos especiales que algunos cursos, por ejemplo la parte de sociabilización para poder entender hoy día la diversidad de los niños, entonces hay que educar a los papás y para eso hay que hacerlo, no en la reunión de apoderados, a veces se ocupan esas instancias, pero también se les llama aparte y ahí se les atiende con un cafecito, se les tiene todo, se les tiene la sala preparada para... y vienen personas externas, las buscamos en las redes de apoyo y complementada con el material humano que tenemos acá en el colegio. A veces no vienen muchos apoderados, pero con los pocos que vienen ellos después lo transmiten a los otros y así se van enganchando. También tenemos actividades en donde enganchamos a nuestros papás como por ejemplo los proyectos fiestas patrias. Los proyectos fiestas patrias los hacemos para todos, es decir que todos participen, el centro general de padres también es un aporte, entonces con ellos también se preparan stand de fiestas patrias, se hace un bingo, entonces se hace para que ellos tengan esa camarería y esa solidaridad de que ellos conozcan y que tengan la identidad por su colegio y como es un colegio de infraestructura pequeña, pero de corazón grande, todo el mundo se conoce, es decir aquí el niño se le valora por ser un niño y es una entidad que todos lo conocen, si tú le preguntas al auxiliar o al directo, él sabe, ese niño de qué curso es y ellos también saben quiénes somos nosotros. Y ante una dificultad ellos saben a donde tienen que ir. Aquí es un colegio donde todos saben lo que pasa, todos nos conocemos unos con otros. Y todo eso como te digo es el reflejo de todos los reglamentos y todos los protocolos del colegio que ha ido creciendo de acuerdo a las normativas. Yo considero que vamos más allá cuando algo se nos está pidiendo. Es decir, todos los protocolos, todos los reglamentos habidos y por haber, nosotros ya veníamos con todo eso. Después nosotros los hemos perfeccionado, lo hemos ido alineando con lo que nos exige el ministerio, pero nosotros ya íbamos a la vanguardia de los tiempos que estamos viviendo.</p>
<p>Entonces el plan les ha servido como para ordenar lo que ya tenían</p>	<p>Si. Y también para la gente nueva que va llegando para que conozcan su colegio, donde ellos llegan a trabajar,</p>

	<p>porque hay mucho profesor que ha llegado nuevo o asistentes de aula, que antes no habían, antes estaban solamente el asistente de párvulo, entonces se han ido incorporando con todos estos proyectos que hay, asistentes al aula, entonces de primero a cuarto básico tienen asistente de aula, entonces los profesores de apoyo, los diferenciales hay de todas las ramas habidas y por haber, psicólogos, asistente social que antes no habían, entonces también a ellos hay que empaparlos del PEI del... entonces tienen que conocer el perfil del alumno que nosotros queremos entregar y también conocer la realidad en la cual estamos trabajando y lo que queremos, entonces al nuevo hay que ordenarlo y para ordenarlo hay que tenerle un documento. Porque mira este es el documento y esto es lo que queremos como colegio, este es el perfil de nuestros alumnos, este es el perfil de nuestros apoderados, este es el perfil de tú como profesional que queremos, entonces uno se tiene que empapar y tiene que haber un documento.</p>
<p>10. ¿Qué recursos ha requerido la ejecución del PFC?</p>	<p>Los recursos SEP para hacer contrataciones, computadores, toda la parte tecnológica, todas las compras se hacen por recursos SEP. Cuando hacemos alguna premiación de los alumnos, cuando hacemos alguna salida significativa, a lo que llamamos celebrando los éxitos, para sacar a nuestros niños, de ahí vienen nuestros recursos. Es decir, todos los recursos en estos momentos aparecen de SEP, recursos SEP.</p>
<p>11. ¿Recibieron o participaron de alguna capacitación para elaborar el PFC del establecimiento?</p> <p>Pero respecto al Plan han recibido alguna capacitación</p>	<p>La capacitación fue entre todos, en conjunto, digamos de los jefes en el fondo, de los directivos del establecimiento, ellos guiaron como poder llegar y nos empapamos del tema con los documentos que teníamos, los documentos oficiales entregados por el ministerio, y de ahí nos fuimos ordenando.</p> <p>Algunas capacitaciones de inducciones y después eso nos hizo ir creciendo, hemos recibido harta capacitación si como nuestra labor de docente, y también el ministerio de educación también ha dado capacitaciones las cuales también han tenido algunos profesores, algunos directivos, que tuvieron la oportunidad de haber ido, pero no todos. No todo el personal completo, pero si también el ministerio ha dado capacitaciones, así como una pequeña pincelada.</p>

	<p>Nos invitaron en una oportunidad, en la cual yo también fui y también fue como una pincelada y era del Mineduc. Consistió en esa vez en los lineamientos en cómo armar un plan cómo hacer un plan.</p>
<p>12. ¿Se han presentado dificultades al momento de implementar el PFC? ¿de qué tipo?</p>	<p>La dificultad que se nos presentó el año pasado en la implementación fue que nos desfasamos debido a que tuvimos dos meses de huelga eso nos permitió desfasarnos un poco en los tiempos, se tuvieron que correr. Esa es la dificultad, en cuanto a tiempo.</p>
<p>13. ¿Considera que hay aspectos de la estructura del PFC sugerida por el MINEDUC que hay que mejorar? ¿cuáles?</p>	<p>Siempre hay que mejorar, es decir, a cada año uno tiene que ir leyéndolo y actualizándolo para incorporar todo lo nuevo que va apareciendo, que ahora con la nueva Ley de Equidad de género, entonces todo eso hay que considerarlo, entonces siempre hay algo que mejorar y eso hay que actualizarlo cada año y ahora nuevamente hay que actualizarlo de acuerdo a eso, porque no estaba tan específico en este. Si ustedes al leerlo se van a fijar que no aparecen algunas cosas.</p>
<p>14. ¿Sería mejor que existiera un PFC estandarizado para todos los establecimientos? ¿por qué?</p>	<p>Pienso que no, estandarizado no porque cada colegio tiene su PEI y uno de acuerdo a su PEI tiene que orientar lo que quiere formar, la generación que va formando, va a depender del PEI de lo que queremos nosotros como colegio. El país quiere una igualdad de todos los niños ¿cierto? Pero nosotros también tenemos que tener nuestra flexibilidad como colegio, de siempre querer lo mejor. Lo que sí podría darnos el país es “esto, esto, esto tiene que estar y ustedes le pueden colocar el sello que ustedes quiere como colegio” dar todo delineado todo lo que por obligación tiene que estar, pero cada colegio tiene que colocarle su sello. Claro, porque si ustedes se van a otro establecimiento, de estudiar de un colegio a otro, los niños dicen “el viene de tal colegio” trae el sello y esto coloca la parte de los valores, porque se trabajan mucho los valores. En nuestro colegio trabajamos los cinco valores y en el pasar por acá uno no los nota, pero cuando ellos se van, los llevan y donde vayan los alumnos serán reconocidos por ser del colegio Juan Pablo, porque ellos tienen el respeto por la oración, sea de la religión que sea, pero tienen los valores al menos el respeto, la solidaridad, ser verdadero y esos respetos se los vamos inculcando acá. Van reforzados desde la casa, pero nosotros estamos todos los días con los valores trabajando y esos están plasmados en el PEI que es el perfil de nuestros alumnos.</p>

Entrevista N°3

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Conoce la ley N°20.911 del PFC? ¿Cómo se enteró de esta?	La conozco y me enteré a través de documentos emanados de la dirección comunal de educación.
2. ¿Cuál es su opinión respecto al PFC? ¿cree que es un aporte para la educación y para la sociedad chilena? Fundamente.	Por supuesto que es importante. El conocimiento por parte de los estudiantes de los deberes y derechos que nos atañen y el espacio de una democracia participativa, los derechos humanos, la vocación de servicio, la probidad y la tolerancia entre los actores de la sociedad.
3. ¿Considera usted que los objetivos del PFC se relacionan con el PEI del establecimiento? ¿de qué manera?	Todos los documentos que se elaboran en este establecimiento tienen necesariamente que pasar por el Proyecto educativo, es decir, tener relación directa.
4. ¿Quiénes participaron de la elaboración del PFC de su establecimiento? ¿Qué instancias hubo para participar? ¿Fueron suficientes?	Regular. Por la premura de la solicitud para entregarlo, solo participaron un grupo de reducido de profesores.
5. ¿En qué documentos se basaron para planificarlo? (orientaciones del MINEDUC) ¿Por qué?	En la ley y orientaciones que provienen del nivel central y municipal

<p>6. Respecto a las actividades que ya se han realizado ¿lograron seguir el orden propuesto en su plan de acción?</p>	<p>Si.</p>
<p>7. ¿Las actividades de su PFC están incorporadas en las planificaciones de algunas asignaturas? ¿cuáles?</p>	<p>Historia, Lenguaje y otros. Particularmente, en lo que dice relación al valor formativo mensual, elección centro de alumnos.</p>
<p>8. ¿Su PFC abarca actividades transversales o para todo el establecimiento en manera masiva? ¿cuáles?</p>	<p>Si. Elección libre e informada de centro de alumnos y aparte de los microcentros.</p>
<p>9. ¿Los padres y apoderados están considerados dentro de las actividades del PFC? ¿de qué manera?</p>	<p>Si. En la elección de directivos de microcentros y general de padres y apoderados.</p>
<p>10. ¿Qué recursos ha requerido la ejecución del PFC?</p>	<p>Recursos humanos, profesores y asistentes. Hojas, oficio y carta. Afiches. Citaciones a apoderados.</p>
<p>11. ¿Recibieron o participaron de alguna capacitación para elaborar el PFC del establecimiento?</p>	<p>Escasa.</p>

12. ¿Se han presentado dificultades al momento de implementar el PFC? ¿de qué tipo?	No se han presentado.
13. ¿Considera que hay aspectos de la estructura del PFC sugerida por el MINEDUC que hay que mejorar? ¿cuáles?	Todavía no es posible hacer una evaluación general, por lo que no hay sugerencias.
14. ¿Sería mejor que existiera un PFC estandarizado para todos los establecimientos? ¿por qué?	No. Porque cada colegio tiene su propia impronta, solo si se da en líneas generales y cada cual lo adapta a su realidad escolar.

Entrevista N°4

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Conoce la ley N°20.911 del PFC? ¿Cómo se enteró de esta?	Eeh, conocer es muy, muy amplio. La ubico, que es la ley que tiene que ver con la formación ciudadana. Porque llegaron correos, empezaron a llegar correos sobre el tema de que había que implementar un Plan de Formación Ciudadana en los colegios, varios planes, son varios planes y entre esos está el Plan de Formación Ciudadana, porque como colegio ahora tenemos que tener como seis planes, adicional al plan de mejoramiento.
2. ¿Cuál es su opinión respecto al PFC?	Que era necesario, porque los más viejitos decían que antes se hacía clase de Educación Cívica, entonces como que de pronto sacaron ese tema y como que la ciudadanía, los alumnos en general quedaron medio perdidos con bueno, con todo lo que tiene que ver con la participación ciudadana, entonces, <i>eeh</i> , considero que volver a eso es importante, es educar algo que es parte de nosotros, la

<p>¿Cree que es un aporte para la educación y para la sociedad chilena? Fundamente</p>	<p>participación ciudadana, la democracia y muchos elementos más que tiene el plan de formación.</p> <p>Si, siempre que sea para educar y para crecer como persona, va a ser un aporte, entonces, en ese sentido sobre todo a los chilenos, creo, yo pienso que somos... se nos mete el dedo en la boca muy fácilmente, producto de nuestra ignorancia. Imagínate que nos está educando la televisión, los matinales ¿qué enseñan los matinales? ¿quiénes son los expertos que están ahí? Entonces obviamente es la escuela la que tiene que enseñar eso, no un matinal.</p>
<p>3. ¿Considera usted que los objetivos del PFC se relacionan con el PEI del establecimiento? ¿De qué manera?</p>	<p>Eh, procuramos que se relacionaran, con el PEI y con el Plan de Mejoramiento, porque así viene establecido, que sea vinculado con estos dos elementos que son vitales en el colegio.</p> <p>Bueno, cuando hicimos, cuando las chiquillas hicieron el Plan de Formación, consideraron el PEI, eeh, consideraron cuál era la misión y la visión y los sellos de nuestro colegio y luego con respecto al plan de mejoramiento eeh, como se conversaba un poquito la, la, las estrategias a seguir y, y, y también las acciones que se iban a hacer que estuvieran considerado el plan dentro de las acciones dentro del plan de mejora.</p>
<p>4. ¿Quiénes participaron de la elaboración del PFC de su establecimiento? ¿Qué instancias hubo para participar?</p>	<p>Bueno, eeh, la idea es que fuera toda la comunidad, pero de pronto es un poquito difícil que esté toda la comunidad, entonces en general fueron los docentes, eeh, los directivos y también un poquito los apoderados. Bueno y obviamente los alumnos porque ellos son los directos beneficiados y generalmente con los alumnos se buscó la conexión a través del profesor de Historia que es el que hace de 5° a 8° y que está enseñando un poquito el tema de Formación Ciudadana.</p> <p>La verdad es que, eeh, el plan de forma... eh, los planes, los colegios los miramos de pronto como más que nada una carga, que algo... nos cuesta cambiar la mentalidad de que son algo que pueda ser positivo y lo otro que pasa con los planes, que uno está haciendo eso, pero entonces el llevarlo al papel y formalizarlo es como una... más una carga que algo que nos facilite, entonces, las instancias no</p>

<p>¿Fueron suficientes?</p>	<p>fueron muchas, se hizo una reunión, en una reunión masiva, se tocó el tema y en reuniones de apoderados igual se tocaba el tema, pero no ... o sea se tocaban varios temas y entre esos formación ciudadana, ideas, que cosas se podían implementar, se hizo por ejemplo, la elección de... aunque no es obligatorio para nosotros, la elección del centro de alumnos, que con chicos de 5° a 8° nosotros incluimos de 4°a 8° para que participaran. <i>Eeh</i>, así que básicamente, eso.</p> <p><i>No poh</i>, porque la idea hubiese sido hacer más reuniones como masivas con a lo mejor integrando más a los apoderados, porque como que fue poco con los apoderados y hacer más instancias con los niños. Así que yo creo que no, pero para el otro año ya se tiene pensado si incorporar ideas de ese tipo.</p>
<p>5. ¿En qué documentos se basaron para planificarlo? (orientaciones del MINEDUC) ¿Por qué?</p>	<p>Hay una página del Ministerio de Educación, me parece que se llama Formación Ciudadana y ahí vienen los instructivos, está la Ley y hay varios materiales para trabajar el Plan de Formación Ciudadana. Es una página del ministerio.</p>
<p>6. Respecto a las actividades que ya se han realizado ¿lograron seguir el orden propuesto en su plan de acción?</p> <p>*¿Siempre se sigue entonces el orden que tenían propuesto?</p> <p>*¿Y nunca se han desfasado?</p>	<p>Si, porque en el plan no hay tantas actividades, de tal manera que se puedan realizar. <i>Eeeh</i>, una de las más importantes es la elección del centro de alumnos, porque ahí se convoca. Por ejemplo, se trabaja una unidad, <i>eeh</i>, los niños vienen a votar, se nombran los vocales, se hace toda esa ceremonia con la urna donde vienen a votar. Entonces, como que eso es lo más grande que hacemos, el resto es estar haciendo algunas, algunas otras acciones, como las elecciones de las directivas de los cursos. <i>Eeem</i>, en las efemérides también hacer algunas cositas relacionadas, pero ese es el fuerte.</p> <p>Si, porque hay un cronograma de actividades, para marzo, abril, <i>que se yo</i>.</p> <p>Es que, como son pocas, y estamos ahí, <i>eeh</i>, preocupados de eso, me parece que no <i>poh</i>, hasta el momento no. Porque básicamente este año está más formal el plan, el</p>

	<p>año pasado, <i>ehh</i>, como no era tan exigido o supervisado ahí. Pero yo creo que una que otra cosa a lo mejor se nos escapa, por ejemplo, tenemos campañas solidarias y ahí a lo mejor se corren un poquito las fechas.</p>
<p>7. ¿Las actividades de su PFC están incorporadas en las planificaciones de algunas asignaturas? ¿cuáles?</p>	<p>Me da la impresión, no me voy a <i>tarriar</i>, como se dice, pero me da la impresión que en Historia, en Historia y, y en Orientación, porque hay campañas solidarias, están las elecciones de directiva, bueno y el tema propiamente tal del que se habla en la asignatura de Historia.</p>
<p>8. ¿Su PFC abarca actividades transversales o para todo el establecimiento en manera masiva? ¿cuáles?</p>	<p>Sí, podría ser ahí las campañas solidarias, esas abarcan a todo el colegio. Lo otro es que los derechos de las, por ejemplo, en las efemérides, lo que tomamos lo que viene ahí porque son tantas las efemérides que hay que dejar algunas cosas afuera, pero ahí procuramos que esto, lo que tiene que ver con la formación ciudadana queden, los derechos de los niños de la infancia, esos se hacen actos donde se trata el tema.</p>
<p>9. ¿Los padres y apoderados están considerados dentro de las actividades del PFC? ¿de qué manera?</p> <p>*Pero actividades que sean exclusivamente para que ellos participen ¿hay?</p>	<p><i>Eeh</i>, no en todas, pero, por ejemplo, en las campañas solidarias son ellos los que envían los aportes y en algunos actos se invitan también a algunos.</p> <p>No, eso te decía <i>denante</i>, que nos falta más integrar a los apoderados.</p>
<p>10. ¿Qué recursos ha requerido la ejecución del PFC?</p>	<p>Qué recursooooo... más que nada, mano de... personas que estén preocupadas de estas actividades. Porque, <i>eemm</i>, recursos económicos, el plan no considera mucho de eso, finalmente son los recursos de los profesores, los alumnos, el personal del colegio que esté trabajando en eso.</p>

<p>11. ¿Recibieron o participaron de alguna capacitación para elaborar el PFC del establecimiento?</p> <p>*¿Fue autodidacta?</p> <p>*¿Pero usted cree que lo necesitaron?</p>	<p>No.</p> <p>Si, mirando en la página. Lo que pasa es que nosotros somos un colegio autónomo, por nuestros resultados, por nuestra evaluación, siempre estamos en el nivel alto, entonces, no tenemos supervisión, redes de apoyo, nada. Entonces, estamos solitos no más, claro porque la supervisión y todo ese apoyo están para los colegios que están con problemas, y es obvio, si estamos bien para qué van a venir acá, entonces ahí tenemos que ser autosuficientes.</p> <p><i>Eeeh, sí, pero nosotros debimos haber pedido eso. De hecho, ahora mismo a la encargada de convivencia se le va a enviar a un curso para que se especialice más, entonces de pronto hay que mirar si hay alguna instancia de capacitación para tomar.</i></p>
<p>12. ¿Se han presentado dificultades al momento de implementar el PFC? ¿de qué tipo?</p> <p>*¿Fueron muy realistas cuando las planificaron?</p>	<p>No, no ha habido dificultades porque las actividades fueron pensadas en que se pudieran hacer. Entonces no, no ha habido dificultades.</p> <p>Claro, muy realistas y bien, para empezar simples, si pudiéramos llamarlas así.</p>
<p>13. ¿Considera que hay aspectos de la estructura del PFC sugerida por el MINEDUC que hay que mejorar? ¿cuáles?</p>	<p>Como yo no estoy, no estuve tan metido ahí, la verdad es que no te podría responder si hay algo que... pero yo creo que si el Ministerio plantea algo es porque lo pensaron, la verdad es que, desconozco un poquito ese tema.</p>
<p>14. ¿Sería mejor que existiera un PFC estandarizado para todos los establecimientos? ¿por qué?</p>	<p>Nosotros queríamos eso, pero de pronto tú empiezas a, <i>eeh</i>, a meditar un poquito más y la realidad de los colegios... entonces de pronto nosotros pedimos... Porque de pronto nos pidieron como seis planes que tenemos que echar a andar en los colegios, entonces de hecho siempre se pide ¿por qué no el Ministerio no pone un plan estándar para por último para tener ahí? porque</p>

	las realidades a lo mejor son distintas. Podrían dejarlo, pero, <i>eem</i> , ponerlo a disposición de los colegios, pero no que se use eso, si no que el colegio decida si se usa o no.
--	---

Entrevista N°5

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Conoce la ley N°20.911 del PFC? ¿Cómo se enteró de esta?	Sí. Me enteré <i>emm</i> , <i>eeeh</i> , a través de, <i>emm</i> , los oficios que envía el MINEDUC, <i>eem</i> , el otro establecimiento donde yo estaba trabajando y que desempeñaba la labor de jefa de UTP, entonces cuando aparece esta ley, <i>eeh</i> , obviamente, el ministerio hace la bajada a través de oficios y a través de la, <i>eeeh</i> , digamos, de las asesorías de las DEPROES, también que se hacen reuniones para hacer la bajada de la información.
*¿En el otro establecimiento igual tuvo un cargo dentro de la elaboración del PFC?	Si.
2. ¿Cuál es su opinión respecto al PFC?	Bueno el plan, <i>eeh</i> , es un plan necesario dentro de los establecimientos educacionales, creo que es un plan, <i>eeh</i> , que viene a dar respuesta un poco a lo que, <i>mmm</i> , a lo que por tanto tiempo se, se pidió como trabajar, siento sí que ha faltado... hubo difusión pero ha faltado un poco de, <i>mmm</i> , de, <i>mmm</i> , digamos, de mayores insumos de parte del Ministerio de Educación, se lanzó la ley, se lanzaron los lineamientos, cierto, para que los colegios logran los planes, hubo mucho ruido, digamos, con el tema del Plan de Formación Ciudadana cuando esto inicio, cuando se publicó la ley, pero, <i>eeh</i> , después como que esto quedó, <i>eeh</i> , digamos, a la voluntad de los colegios, de irlo implementando. Pero creo que desde el ministerio falta un poco más de inversión en cuanto a recursos, por ejemplo, los colegios tienen que comprar textos. Entonces, como que desde el ministerio falta un poco más de, digamos, que esto debiera año a año ir teniendo una actualización e ir viendo las necesidades de los colegios para poder implementarlo.

<p>¿Cree que es un aporte para la educación y para la sociedad chilena? Fundamente</p> <p>*¿De qué manera cree que es un aporte?</p>	<p>Sí. Totalmente, bueno, <i>eeh</i>, siento que la ley es factible. Sí, que lo que señala es bien acotado, la ley es súper precisa en lo que señala para el plan. <i>Eeh</i>, pero sí, es una necesidad y siento que es un aporte, totalmente.</p> <p>Siento que es un aporte, porque como es ley ya no es, digamos, <i>amm</i>, a conciencia o a voluntad de los establecimientos educacionales, un poco obliga el sistema a que esto se trabaje. <i>Eeh</i>, antes de esto, yo creo que muchos colegios realizaban acciones como las que hoy se agrupan en los diferentes planes, por ejemplo, no sé <i>poh</i>, varios colegios han tenido ponte tú, <i>eem</i>... brigadas escolares o los actos cívicos o, <i>eeh</i>, elecciones democráticas internas. Pero, así como hay colegios que lo llevaban muy bien esto, hay otros colegios que simplemente la formación ciudadana no se trabajaba, entonces siento que la ley hace un poco el encuadre y obliga a los establecimientos a que, si tienen que realizarlo, al ser ley <i>eeh</i> o sea cada colegio obviamente tiene que realizar acciones.</p>
<p>3. ¿Considera usted que los objetivos del PFC se relacionan con el PEI del establecimiento? ¿de qué manera?</p> <p>*¿Con la misión y la visión también?</p>	<p>Sí. Se relacionan en cuanto al, al sello del colegio con respecto a la participación, a la vida democrática el PEI lo señala. <i>Eeh</i>, se relaciona también con los sellos del colegio así que, <i>eeh</i>, en realidad lo que se hace o lo que cada establecimiento educacional procura hacer, es que cada plan tenga este vínculo con el PEI también con el plan de mejoramiento educativo, entonces si se relaciona. Sí.</p>
<p>4. ¿Quiénes participaron de la elaboración del PFC de su establecimiento?</p>	<p><i>Eeh</i>, los años anteriores, como yo llegué este año, <i>eeh</i>, esto estaba llevado a cabo por la orientadora anterior, <i>eem</i>, hay un trabajo del equipo técnico del colegio en cuanto a la revisión del Plan, en cuanto a la difusión. <i>Eem</i>, ahora hubo un proceso de actualización, porque esto se tiene que actualizar, <i>eeh</i>, por lo menos todos los años, hay nuevas normativas, en fin, las nuevas necesidades entonces, <i>eeh</i>, entiendo yo que este plan partió forjado desde la orientadora del año anterior junto con el equipo técnico.</p>

<p>¿Qué instancias hubo para participar?</p> <p>¿Fueron suficientes?</p>	<p>Para participar está el... acá está muy bien afianzado el tema del centro de alumnos, entiendo que ellos tuvieron participación en esto, <i>eeh</i>, también entiendo que es un tema que se aborda en el consejo escolar, <i>eeh</i>, este año nos falta ver la actualización con el consejo escolar de nuevo y el centro de alumnos para el próximo año ver qué de las acciones tenemos que renovar o retomar alguna de ellas.</p> <p><i>Eeh</i>, yo siento que hay que ampliar más, de pronto por la cantidad de planes, porque ustedes saben que hay una cantidad de planes que tienen los colegios. <i>Eeh</i>, también eso viene a ser una ventaja y una, también una dificultad, porque tú tienes que implementar un currículum que ya es muy amplio y además dentro del currículum, <i>eeh</i>, encajar esta cantidad de planes, entonces hay que coordinar muy bien todas las acciones, entonces yo siento que todavía falta participación. O sea, ponte tú quisiéramos tener una mesa de trabajo con los apoderados, <i>eeh</i>, con los alumnos tener algún tipo de, de focus group con ellos más, digamos, centrado en este plan, lo hacemos, pero el colegio yo lo que veo, como yo soy un poco nueva, que se hace todo esto a consulta. <i>Eeh</i>, pero se puede perfeccionar la forma de participación, totalmente.</p>
<p>5. ¿En qué documentos se basaron para planificarlo? (orientaciones del MINEDUC)</p> <p>¿Por qué?</p>	<p>Mira, <i>eeh</i>, entiendo que, que son las orientaciones del MINEDUC de cuando se hizo la planificación que estaba, este año, <i>eeh</i>, tomamos literatura de, <i>eeh</i>, Santillana, con un material complementario que adquirió el colegio para implementar el plan, a parte de las orientaciones del Ministerio y estamos implementando eso recién, que son unos textos de “ciudadanía y convivencia” que se llaman.</p> <p><i>Eeh</i>, lo vimos necesario justamente por la implementación del Plan, los textos abordan <i>eeh</i>, al abordar todo lo que es ciudadanía, va muy de la mano con lo que es convivencia escolar, o sea los alumnos que son cívicamente responsables y comprenden lo que es, digamos, un actuar, <i>eeh</i>, ideal como ciudadano, también ellos van entendiendo ciertas cosas de sus relaciones sociales con sus compañeros, de su curso. Entonces va de la mano. Este texto se llama “Ciudadanía y convivencia” de Santillana como les decía y tienen, <i>eem</i>, están nivelados desde 1° básico hasta 6° básico, con actividades, digamos, para desarrollar en la hora de Orientación.</p>

<p>*¿Solamente de 1° a 6°?</p>	<p>De primero a sexto, con los demás cursos estamos trabajando un material que se llama “ficheros pedagógicos de formación ciudadana” y son de la misma, <i>eeh</i>, porque para educación parvularia y enseñanza media no hemos encontrado un texto de la calidad del Santillana, pero si se está... y además que ellos tienen que abordar otras temáticas igual, entonces es más acotado. El grueso del trabajo con Santillana de estos textos, digamos, la “ciudadanía y convivencia” están entre primero a sexto, pero los demás se han estado trabajando esos ficheros de... que son estos módulos del ministerio.</p>
<p>6. Respecto a las actividades que ya se han realizado ¿lograron seguir el orden propuesto en su plan de acción?</p>	<p>Sí, si se ha seguido el orden, faltan algunas que todavía, <i>eeh</i>, por cultura del colegio hay que implementar que son nuevas, por ejemplo, <i>eeh</i>, nos falta ahora implementarlo ya lo que es la brigada escolar, que va a ser como una brigada de convivencia escolar, más que una brigada como antes que era la brigada del tránsito, esta va a ser una brigada de convivencia escolar y que va a aportar un poco a todo lo que es formación ciudadana.</p>
<p>7. ¿Las actividades de su PFC están incorporadas en las planificaciones de algunas asignaturas? ¿cuáles?</p>	<p>Bueno en historia, orientación, principalmente en, en ellas. <i>Emm</i>, hay actividades integradas en lo que es las nuevas planificaciones que ya han comenzado a trabajar lo que es Santillana, que hay actividades incluso de matemáticas, matemáticas, lenguaje, que articulan muy bien las asignaturas, este material, pero principalmente las actividades en las asignaturas, digamos, es historia y orientación.</p>
<p>8. ¿Su PFC abarca actividades transversales o para todo el establecimiento en manera masiva? ¿cuáles?</p>	<p>Sí mira, tenemos, <i>eeh</i>, están los actos masivos que son actos cívicos que abordan, digamos, distintas efemérides y distintos, <i>eeh</i>, reconocimientos aparte de la historia de Chile que se yo, está... hay unas actividades que hace el colegio, que son las jornadas de líderes, que son con las directivas de los microcentros de estudiantes, está la elección de centro de alumnos, las elecciones mismas de las directivas de curso o sea hay hartas instancias de participación masivas.</p>

9. ¿Los padres y apoderados están considerados dentro de las actividades del PFC? ¿de qué manera?	Sí, <i>eeh</i> , están considerados, hay escuelas para padres dónde, <i>eeh</i> , dentro del año se van trabajando ciertas temáticas donde vamos un poco, <i>eeh</i> , tratando de implementar los demás planes, pero tenemos que articularlo. Aquí hay un sistema en el colegio, de articulación de planes, hay que articular el plan de sexualidad, este plan, el plan de inclusión, todos los planes que van articulando una malla, entonces lo vamos aplicando de esa manera.
10. ¿Qué recursos ha requerido la ejecución del PFC?	Recursos, <i>eem</i> , bueno, está la adquisición de, por ejemplo, <i>eem</i> , material para murales grandes, dónde pueden colocar, <i>eem</i> , información alusiva a lo que es efemérides y información sobre el plan mismo, <i>eeh</i> , adquisición, digamos, de recursos con respecto a la misma brigada que queremos, <i>eeh</i> , incorporar al colegio, que tenemos que implementarlo, <i>eeh</i> , la adquisición de textos, que fue lo más, digamos, de mayor costo para el colegio, eso, principalmente.
11. ¿Recibieron o participaron de alguna capacitación para elaborar el PFC del establecimiento?	<i>Eeh</i> , yo desconozco si aquí el colegio, como soy nueva, desconozco si hubo capacitación en esta temática propiamente tal. Entiendo y por mi experiencia anterior, que hubo instancias solamente de, de, por ejemplo, desde el Ministerio, desde la provincial, hubo instancias de difusión de la ley sobre las orientaciones. Hubo bastante, como siempre ocurre cuando se quiere implementar una nueva ley, <i>eeh</i> , desde el ministerio, desde la provincial se hacen jornadas de sociabilización con los docentes. En fin. Pero capacitación, yo desconozco si acá el colegio ha realizado específicamente en esto.

<p>12. ¿Se han presentado dificultades al momento de implementar el PFC? ¿de qué tipo?</p>	<p>El tiempo, <i>eeh</i>, el colegio aquí no tiene jornada escolar completa, entonces están con las asignaturas justas, entonces no contamos con tiempo adicional para poder trabajar el plan, para haber dejado, ponte tú dentro de la jornada escolar completa y que varios colegios lo han hecho, dejar una hora, <i>eeh</i>, para trabajar formación ciudadana que otros colegios lo han hecho, que han tenido que destinar horas de JEC para poder trabajar y profundizar en los planes. Entonces se cuenta con esa dificultad, la otra dificultad grande es, <i>eeh</i>, lo extenso del currículum, que la cobertura curricular es agobiante para los profesores, entonces tienen que cumplir con una cobertura curricular que no deja casi tiempo para actividades extra. Entonces, <i>eeh</i>, esa es la mayor dificultad el tiempo.</p>
<p>13. ¿Considera que hay aspectos de la estructura del PFC sugerida por el MINEDUC que hay que mejorar? ¿cuáles?</p>	<p><i>Eem</i>, yo creo que en sí la ley, la normativa está bien apunta a algo específico que se quiere lograr, yo creo que, más allá de la ley misma y el plan de formación ciudadana, es lo que te decía, de cómo repensar el currículum para poder incorporar todos estos planes que son tan necesarios y que los profesores no tienen tiempo de, de ejecutar, yo creo que esa es la mayor dificultad, más allá de que los planes estén o no. Entonces, pensar en mejorar la, la normativa en sí la ley, <i>eeh</i>, digamos, tiene lo básico. Tal vez pudiera ser mucho más, digamos, más específica por niveles, que a lo mejor lo que podría traer expresado son los contenidos a trabajar por niveles o como trabajarlo en distintas modalidades se podría trabajar, por ejemplo, <i>eeh</i>, en colocar algún tipo de objetivo o contenido mínimos, no sé, como ocurre con otras cosas, como con cada modalidad, <i>eeh</i>, ya que están los ficheros pedagógicos, que creo que es una primera, un primer intento del ministerio de encuadrar, tal vez podría venir eso más normado, porque está muy general la normativa, sólo te dice las actividades que hay que cumplir, los objetivos que hay que cumplir pero tal vez pudiera venir un poco más específico, eso podría ser.</p>

<p>14. ¿Sería mejor que existiera un PFC estandarizado para todos los establecimientos? ¿por qué?</p>	<p>Yo creo que estandarizado no, no, no se debiera estandarizar, <i>eeh</i>, a nivel nacional imposible, de hecho aquí siempre hemos alegado los profesores que nuestro currículum y todo lo que tiene educación está demasiado estandarizado, cuando cada unidad educativa tiene su realidad, atiende un universo de estudiantes y de apoderados distintos, lo de acá de Los Ángeles no es lo mismo que en Ralco, no es lo mismo que... entonces sería absurdo tener un plan de formación estándar por, y menos un plan de formación ciudadana, porque no es lo mismo para nuestra cultura que tal vez vuelvo a insistir en Ralco o en alguna comunidad, digamos, de algún pueblo originario es distinto o de las distintas regiones, de hecho de una región a otra la administración aun cuando están las mismas personas pero de repente la ... es distinta, la cultura es distinta, entonces no debería ser.</p>
---	--

Entrevista N°6

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>1. ¿Conoce la ley N°20.911 del PFC? ¿Cómo se enteró de esta?</p> <p>*Ya, ¿se enteró de esta a través del ministerio?</p>	<p>Sí, <i>eeh</i>, la conocemos, ya que todo lo que es la Ley, a nosotros el Plan de Formación Ciudadana nos llegó desde el ministerio, entonces nosotros para poder aplicar las cosas dentro del colegio tiene que conocer muy bien las leyes y todo osea, todo lo nuevo y todo lo que se va, todo lo que nos involucra a nosotros como colegio. Así que, en nuestra labor también es una labor personal también saber todos los planes que van surgiendo, con las innovaciones que vamos teniendo.</p> <p>Si, a través del ministerio y a través de todos los documentos que llegaron al colegio y se dieron a conocer en reuniones del consejo técnico.</p>
<p>2. ¿Cuál es su opinión respecto al PFC?</p>	<p>Mi opinión es que es algo sumamente positivo, ya que no apunta solo a una parte de la formación del estudiante, si no que involucra a toda la comunidad, involucra a toda la formación del estudiante, ya sea en la sala de clases, en los distintos, en las distintas asignaturas, también en todas</p>

<p>¿Cree que es un aporte para la educación y para la sociedad chilena? Fundamente</p>	<p>las actividades que se realizan como colegio. Entonces también apunta a que el, la, el niño desde chiquitito, <i>eeh</i>, las alumnas se sientan parte de que ellas pueden también participar de esta gran comunidad, participar positivamente, porque eso es lo que ellos tienen que ir aprendiendo, positivamente dentro de la comunidad o dentro de la ciudadanía.</p> <p>Es un aporte fundamental, ya que entrega lineamientos, les enseña a las niñas como participar, como poder opinar, <i>eeh</i>, les enseña a respetar las opiniones del otro. Entonces, porque también va muy ligada a los valores, a la formación del niño, entonces es algo sumamente útil y que, que se debe aplicar en cada, en cada subsector. Bueno, se aplica principalmente en el área de, de Historia, pero también tiene que aplicarse ojalá en los distintos niveles y también en los talleres, en la parte cuando hacemos los actos, cuando cantamos el himno, cuando elegimos, por ejemplo, a las delegadas de los centros de alumnos, cuando tenemos que tomar decisiones, se utiliza en todo momento.</p>
<p>3. ¿Considera usted que los objetivos del PFC se relacionan con el PEI del establecimiento? ¿de qué manera?</p>	<p>Sí, ya que apunta directamente a lo que al PEI, porque que en nuestro PEI nosotros dentro de la visión que tenemos de la alumna a formar, <i>eeh</i>, se rescatan muchos valores, mucho de lo de lo que nos entrega el Plan de Formación Ciudadana, además nosotros como como escuela tenemos sellos y esos sellos también al mirar el Plan de Formación Ciudadana también nos involucran bastante porque también dentro de nuestros sellos también hay un formar, formar alumnas que tengan una mirada <i>eh</i> que sean respetuosas de todos sus, sus símbolos patrios de todo lo que es su país, que lo conozcan. Entonces, y también va relacionado con el respeto que tengan del otro.</p>
<p>4. ¿Quiénes participaron de la elaboración del PFC de su establecimiento?</p>	<p>Para la elaboración, es un trabajo en comunidad. Eso se hizo porque también todos tienen que conocer lo que significa el Plan de Formación Ciudadana, entonces, para conocerlo bien y para poder opinar, es bueno que todos los estamentos estén involucrados en el en el desarrollo de este plan. Por lo tanto, se hicieron reuniones con los distintos estamentos, para que conocieran el plan y después ir a que cada estamento fuera aportando.</p>

<p>¿Qué instancias hubo para participar?</p> <p>¿Fueron suficientes?</p>	<p>Entonces, una vez que ya se tenía la opinión de los apoderados, de los profesores, de los asistentes, de la dirección, del centro de alumnas, Entonces ahí ya se pudo hacer el Plan de Formación Ciudadana de nuestra escuela y también para que apuntara a nuestra realidad, llevarlo a nuestra vida como colegio.</p> <p>Generalmente, las reuniones que nosotros tenemos los días miércoles, tenemos reuniones técnicas. Entonces, se hacen en esas reuniones y también se utilizaron algunas horas de consejo, los consejos nos juntamos todo el grupo de profesores, hacemos consejo de profesores que son los días martes y ahí se analizó. <i>Eeh</i>, y los asistentes también tienen ellos sus reuniones, entonces buscamos todas las, las... y las niñas, el centro de alumnas también tiene su fecha de reuniones, los papás también, entonces se buscaron todas esas instancias.</p> <p><i>Mmm.</i> yo creo, o sea, se trabajó bastante, pero siempre quedan como cositas, que ojalá hubiesen, ojalá más instancias para reunirnos, que a veces el espacio físico, el tiempo, no nos deja a lo mejor todo lo que hubiésemos querido para, pero con las reuniones que realizamos, que podían haber sido más, elaboramos algo con lo que estamos conformes, pero si me dicen, si podían haber sido muchas más. Y lo importante también que en el tiempo que se puedan seguir continuando y evaluando.</p>
<p>5. ¿En qué documentos se basaron para planificarlo? (orientaciones del MINEDUC) ¿Por qué?</p>	<p>Nos basamos, bueno, en la Ley, la Ley, nos basamos también en el PEI del colegio, en nuestro Plan de Convivencia Escolar, también tenemos nuestro Plan de en, en, en los protocolos que tenemos, en nuestra calendarización, es decir, en todo lo que la escuela, todo lo que relaciona al colegio, todo lo que relaciona a actividades que las niñas también participen. Pero principalmente también en el PEI, porque ahí está la, la la visión del niño a formar, nuestra misión, nuestra visión, <i>eeh</i>, nuestro sello, en eso nos, nos trabajamos bastante. Pero también como estaba el equipo de convivencia, también eso nos ayudó bastante.</p>

<p>6. Respecto a las actividades que ya se han realizado ¿lograron seguir el orden propuesto en su plan de acción?</p>	<p>Eh, sí. Bueno, como en toda cosa, de repente hay cosas que van a funcionar mejores que otras, <i>eeh</i>, pero lo importante es que hemos seguido el camino, hemos seguido haciendo actividades, siempre hay cosas que a lo mejor nos va, nos van a ir costando, pero como también tenemos que ir evaluando, podemos ir mejorando. Pero en general, hemos tratado de cumplir al máximo lo que, las acciones que hemos desarrollado.</p>
<p>7. ¿Las actividades de su PFC están incorporadas en las planificaciones de algunas asignaturas? ¿cuáles?</p> <p>*¿Ellas están conscientes de que existe un Plan de Formación Ciudadana?</p>	<p>Sí, por ejemplo, <i>eeh</i>, se trabaja bastante, <i>eeh</i>, ojalá ir destacando, ir destacando cuando tenemos alguna actividad que marque el Plan de Formación Ciudadana en las asignaturas, por ejemplo, como Historia, en Ciencias, en toda la parte que es el medio ambiente, <i>emm</i>, en Orientación, en, en música, porque las niñas generalmente tienen que preparar actividades, presentarlas. Em, en realidad involucra en todas las asignaturas, en todas, todas, porque todas tienen que ver, en todas les estamos enseñando a las niñas a esa formación del respeto, del saber opinar, del saber escuchar.</p> <p>Sí e incluso nosotros aplicamos una prueba de formación ciudadana, que se le aplica para ir viendo si las niñas van avanzando en las acciones que nosotros estamos haciendo.</p>
<p>8. ¿Su PFC abarca actividades transversales o para todo el establecimiento en manera masiva? ¿cuáles?</p>	<p>Sí, por ejemplo, hay actividades que son como como son como que siempre se realizan, por ejemplo, la elección del centro de alumnas, tenemos, por ejemplo, la, los actos que nosotros hacemos, donde se destacan los valores patrios, las efemérides, también donde ellos tienen que aprender a respetar el himno y todo lo que ... y ir destacando también algunas fechas importantes. Tenemos también la, todo lo que es la parte del medio ambiente, que también se involucra, porque ellas tienen que participar, tienen, por ejemplo, tienen una actividad en la que ellos salen a la comunidad, van a entrevistar. Entonces hay muchas actividades que son masivas.</p>

<p>9. ¿Los padres y apoderados están considerados dentro de las actividades del PFC? ¿de qué manera?</p>	<p>Si, cuesta un poco, porque aquí cuesta un poco más involucrar a los papás, en qué sentido que la escuela como es doble jornada, no tenemos los espacios a veces para poder citar a los papás o incorporarlos en muchas actividades, porque la matrícula es alta, entonces el espacio físico para nosotros es bien reducido, entonces si se hace alguna actividad con los papás, generalmente puede ser con un curso, con dos cursos, pero no así como masivo, porque nos cuesta, pero si a los papás se les, se les incorpora, se les invita a varias actividades, por ejemplo, eh una actividad que se hace con los sextos, es la, es la, es, por ejemplo, el desarrollo del cabildo abierto, en donde las niñas dramatizan y ahí se invitan a los apoderados de ese curso, donde las niñas, por ejemplo, dramatizan y ven la importancia de lo que fue el cabildo abierto, lo que fue para nosotros la formación de la primera junta nacional de gobierno. Entonces ahí los papás participan, se les invita siempre, ¿ya? Y también ellos están conscientes del Plan, porque ellos también saben que existe la pro formación ciudadana, saben de qué se trata, porque se ha tratado también dentro de las reuniones de apoderados, dentro de las escuelas para padres también se da a conocer el Plan de Formación Ciudadana.</p>
<p>10. ¿Qué recursos ha requerido la ejecución del PFC?</p>	<p><i>Emm</i>, bueno nosotros hemos, hemos requerido, por ejemplo, algunos, hemos hecho trípticos para las reuniones de apoderados, hemos hecho algunas presentaciones para que los papás también estén informados, em, elaboración de pruebas que apunten, <i>eeh</i>, también tenemos algunos, algunos textos que hemos comprado dentro de la biblioteca que también tiene que ver con la formación ciudadana. La verdad, ese ha sido el tipo de cosas, hartos textos donde las niñas puedan, desde pequeñitas estar involucradas.</p>
<p>11. ¿Recibieron o participaron de alguna capacitación para elaborar el PFC del establecimiento?</p>	<p>Si, al principio, al principio se hizo una capacitación para dar a conocer, siempre el ministerio cuando hay, cuando empieza con algunos programas, hacen la capacitación y para, para nosotros para para nosotros tener las herramientas, para nosotros poder hacer este plan.</p>

<p>*¿Cree que fue suficiente eso o que necesitaron más capacitaciones?</p>	<p>Es que la capacitación fue bien clara, y también, lo bueno, que si uno tiene duda, siempre están como con, siempre nos brindan la ayuda siempre, si nosotros requerimos algo, vamos a tener una respuesta y también está en el que uno también personal, que si tengo alguna duda o algo, existen ahora múltiples medios para poder estar al día. Ahora, ellos nos entregan la capacitación inicial, pero todos los cambios, todo lo que viene, también es responsabilidad de cada uno, estar al día en todo lo que va ocurriendo, informándose.</p>
<p>12. ¿Se han presentado dificultades al momento de implementar el PFC? ¿de qué tipo?</p>	<p>Al principio sí, porque no... muchos colegas no lo entendían muy bien, les costaba incorporarlo en las planificaciones, <i>emm</i>, costaba un poco entender, para los papás también, pero de a poco, como en todas las cosas, de a poco, costó un poquitito, pero se ha ido mejorando y ya toma parte, y se ha institucionalizado ya esto.</p>
<p>13. ¿Considera que hay aspectos de la estructura del PFC sugerida por el MINEDUC que hay que mejorar? ¿cuáles?</p>	<p><i>Mmm</i>, yo creo que a lo mejor podríamos, a lo mejor lo que falta, aunque el ministerio le ha dado, pero podríamos, por ejemplo, <i>emm</i>, capacitar a los profesores, pero no tanto en lo que es, si no que en la parte de cómo llevarlo al aula, eso es a lo mejor lo que falta, como eh esa parte, claro uno como profesor tiene que buscar la estrategia para incorporarlo, pero de repente también es bueno recibir ese apoyo extra para ir motivando. Yo creo que eso es lo que puede faltar, porque recibimos las orientaciones iniciales, pero cómo llevarlo al aula, a lo mejor eso cuesta un poco.</p>
<p>14. ¿Sería mejor que existiera un PFC estandarizado para todos los establecimientos? ¿por qué?</p>	<p><i>Mmm</i>, es que. Yo creo que tienen que haber lineamientos generales para todos los establecimientos tiene que ser igual, pero la forma en cómo se lleva a cabo también depende de la realidad de cada colegio, entonces no puede ser todo tan estandarizado, porque mi realidad es distinta, por ejemplo, a los pueblos, a los pue...(no termina la palabra) a otra comunidad, <i>no se poh'</i> de la cordillera, es distinto, pero si tienen que haber los lineamientos generales que todos respeten y que todos siguen, pero</p>

	también llevarlo a la realidad de cada colegio, por eso esa parte no puede ser como para todos igual.
--	---

Entrevista N°7

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Conoce la ley N°20.911 del PFC? ¿Cómo se enteró de esta?	Sí, buscando información en internet, ya que desconocía el formato de la ley y la busqué por curiosidad propia
2. ¿Cuál es su opinión respecto al PFC? ¿cree que es un aporte para la educación y para la sociedad chilena? Fundamente	EL PFC es muy necesario en los establecimientos, pero no como se está llevando a cabo, ya que en algunos establecimientos se ve como formación cívica y la formación ciudadana implica la formación de ciudadanos y su rol con el entorno focalizando al alumno en su realidad, sus responsabilidades y sus deberes desde su entorno más cercano, el hogar, al país en el que pertenecen y uno de los puntos más importantes es fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público o de contingencia, deben tener opinión propia. Es fundamental porque dentro del curriculum no existen espacios de participación que permitan al alumno formar una opinión o explicar el rol de temas nacionales, acercar la política como una herramienta de participación democrática y no estigmatizarla solo en los adultos.
3. ¿Considera usted que los objetivos del PFC se relacionan con el PEI del establecimiento? ¿de qué manera?	Sí, aunque se deben actualizar, en que se instauró fechas de celebración que fortalezcan la pertenencia de los alumnos con su cultura y creación de un taller de formación ciudadana que permita desarrollar estos espacios.

<p>4. ¿Quiénes participaron de la elaboración del PFC de su establecimiento? ¿Qué instancias hubo para participar? ¿Fueron suficientes?</p>	<p>El equipo de gestión, no sé quién más. No fueron suficientes porque faltó la participación de los docentes y comunidad educativa y sensibilización y acercamiento del tema</p>
<p>5. ¿En qué documentos se basaron para planificarlo? (orientaciones del MINEDUC) ¿Por qué?</p>	<p>En el PEI del establecimiento y en las orientaciones del Mineduc, porque las orientaciones entregan los parámetros en los que debe estar suscrito el PFC y el PEI define las cualidades que pretendemos formar en los estudiantes</p>
<p>6. Respecto a las actividades que ya se han realizado ¿lograron seguir el orden propuesto en su plan de acción?</p>	<p>Sí, se cumplió el primer cronograma establecido, luego estas actividades han tenido una reformulación o retroalimentación.</p>
<p>7. ¿Las actividades de su PFC están incorporadas en las planificaciones de algunas asignaturas? ¿cuáles?</p>	<p>No, sólo a través del taller de formación ciudadana,</p>
<p>8. ¿Su PFC abarca actividades transversales o para todo el establecimiento en manera masiva? ¿cuáles?</p>	<p>Sí, la semana de los derechos del niño, rogativa del we tripantu, participación de las redes de apoyo, actos, etc.</p>
<p>9. ¿Los padres y apoderados están considerados dentro de las actividades del PFC? ¿de qué manera?</p>	<p>No. Están contemplados, pero no en actividades específicas como los alumnos</p>
<p>10. ¿Qué recursos ha requerido la ejecución del PFC?</p>	<p>Giras pedagógicas, centros históricos, etc. Financiados con recursos de la SEP.</p>

<p>11. ¿Recibieron o participaron de alguna capacitación para elaborar el PFC del establecimiento?</p>	<p>De forma particular participé de una capacitación en la universidad Alberto Hurtado (Santiago)</p>
<p>12. ¿Se han presentado dificultades al momento de implementar el PFC? ¿de qué tipo?</p>	<p>Sí, en los tiempos para ejecutar los proyectos, pero los niños tienen taller de formación ciudadana que está dentro de la JEC, aunque algunos docentes se niegan a hablar de ciertos temas.</p>
<p>13. ¿Considera que hay aspectos de la estructura del PFC sugerida por el MINEDUC que hay que mejorar? ¿cuáles?</p>	<p>Debería abarcar el área de inclusión, pero desde la ley de género e identidad sexual, porque en varios puntos del PFC habla de la sexualidad o del respeto, pero no se enfoca en el tema.</p>
<p>14. ¿Sería mejor que existiera un PFC estandarizado para todos los establecimientos? ¿por qué?</p>	<p>No, porque la realidad de cada establecimiento es diferente y el PFC tiene que estar dirigido a cada contexto.</p>

Anexo N°5: Pautas de cotejo

Pauta N°1

	Indicadores	Presente	No presente
Identificación del establecimiento	Nombre del establecimiento	X	
	RBD	X	
	Dependencia	X	
	Niveles que imparte	X	
	Comuna	X	
	Región	X	
Formulación de Objetivos	Objetivo General	X	
	Objetivos Específicos	X	
Planificación	Nombre de la acción	X	
	Descripción de la acción	X	
	Objetivo (s) de la ley	X	
	Fecha de inicio	X	
	Fecha de término	X	
	Responsable	X	
	Recursos para la implementación	X	
	Programa con el que financia las acciones	X	
Medios de verificación	X		

Pauta N°2

	Indicadores	Presente	No presente
Identificación del establecimiento	Nombre del establecimiento	X	
	RBD	X	
	Dependencia	X	
	Niveles que imparte	X	
	Comuna	X	
	Región	X	
Formulación de Objetivos	Objetivo General	X	
	Objetivos Específicos	X	
Planificación	Nombre de la acción	X	
	Descripción de la acción	X	
	Objetivo (s) de la ley	X	
	Fecha de inicio	X	
	Fecha de término	X	
	Responsable	X	
	Recursos para la implementación	X	
	Programa con el que financia las Acciones	X	
	Medios de verificación	X	

Pauta N°3

	Indicadores	Presente	No presente
Identificación del establecimiento	Nombre del establecimiento	X	
	RBD		X
	Dependencia		X
	Niveles que imparte		X
	Comuna	X	
	Región		X
Formulación de Objetivos	Objetivo General	X	
	Objetivos Específicos	X	
Planificación	Nombre de la acción	X	
	Descripción de la acción	X	
	Objetivo (s) de la ley	X	
	Fecha de inicio	X	
	Fecha de término	X	
	Responsable		X
	Recursos para la implementación		X
	Programa con el que financia las acciones		X
	Medios de verificación		X

Pauta N°4

	Indicadores	Presente	No presente
Identificación del establecimiento	Nombre del establecimiento	X	
	RBD		X
	Dependencia		X
	Niveles que imparte		X
	Comuna		X
	Región		X
Formulación de Objetivos	Objetivo General	X	
	Objetivos Específicos	X	
Planificación	Nombre de la acción	X	
	Descripción de la acción		X
	Objetivo (s) de la ley		X
	Fecha de inicio	X	
	Fecha de término	X	
	Responsable	X	
	Recursos para la implementación		X
	Programa con el que financia las acciones		X
	Medios de verificación	X	

Pauta N°5

	Indicadores	Presente	No presente
Identificación del establecimiento	Nombre del establecimiento	X	
	RBD	X	
	Dependencia	X	
	Niveles que imparte	X	
	Comuna	X	
	Región	X	
Formulación de Objetivos	Objetivo General	X	
	Objetivos Específicos	X	
Planificación	Nombre de la acción	X	
	Descripción de la acción	X	
	Objetivo (s) de la ley		X
	Fecha de inicio	X	
	Fecha de término	X	
	Responsable	X	
	Recursos para la implementación		X
	Programa con el que financia las acciones		X
	Medios de verificación		X

Pauta N°6

	Indicadores	Presente	No presente
Identificación del establecimiento	Nombre del establecimiento	X	
	RBD	X	
	Dependencia	X	
	Niveles que imparte	X	
	Comuna	X	
	Región	X	
Formulación de Objetivos	Objetivo General	X	
	Objetivos Específicos	X	
Planificación	Nombre de la acción	X	
	Descripción de la acción		X
	Objetivo (s) de la ley	X	
	Fecha de inicio	X	
	Fecha de término	X	
	Responsable	X	
	Recursos para la implementación		X
	Programa con el que financia las acciones	X	
	Medios de verificación	X	

Pauta N°7

	Indicadores	Presente	No presente
Identificación del establecimiento	Nombre del establecimiento	X	
	RBD	X	
	Dependencia	X	
	Niveles que imparte	X	
	Comuna	X	
	Región	X	
Formulación de Objetivos	Objetivo General	X	
	Objetivos Específicos	X	
Planificación	Nombre de la acción	X	
	Descripción de la acción		X
	Objetivo (s) de la ley	X	
	Fecha de inicio	X	
	Fecha de término	X	
	Responsable	X	
	Recursos para la implementación	X	
	Programa con el que financia las acciones		x
	Medios de verificación	X	